



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-057-2024

CONTRATO CERRADO PARA LA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN**, OTORGADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "**LA DEPENDENCIA**", REPRESENTADA POR LA **MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA **SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, ASISTIDA POR EL **LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE**, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y EL **DR. VÍCTOR FERNANDO GONZALEZ ROMERO**, DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, COMO EL "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" Y POR LA OTRA **FARMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. ADÁN BARRÓN SANDOVAL**, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "**EL PROVEEDOR**", Y QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "**LA DEPENDENCIA**" declara que:

- I.1 La Ciudad de México es una Entidad Federativa integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y cargo, entre otros, del Ejecutivo Local, Titular que se auxilia de Órganos Centrales, Desconcentrados y Organismos Descentralizados. Los cuales integran la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con lo previsto en los artículos 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º, 32 apartado C numeral 1, 2 y 33, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 9 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 13 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- I.2 Es una Unidad Administrativa de la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; cuya competencia y atribuciones se señalan en los artículos 2, 3, 11 fracción I y 16 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 1, 2, 3 y 7 fracción XV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- I.3 La **Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo**, en su carácter de Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, acredita su personalidad jurídica en términos del nombramiento de fecha 16 de octubre de 2024, signado por la Lic. Clara Marina Brugada Molina, en su carácter de Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, manifestando que cuenta con facultades amplias, suficientes y con la atribución para celebrar el presente contrato, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129 fracciones I, VIII, IX, X, XIV Y XVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de enero de 2019; así como en lo dispuesto en el punto primero del "Acuerdo por el que se delega en los Directores Generales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y en el Titular de la Dirección General de Administración" en dicha dependencia, las facultades que se indican, publicado en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal el día 18 de agosto de 2006.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-057-2024

- I.4 De conformidad con el nombramiento de fecha 01 de septiembre de 2023, suscribe el presente instrumento el **Dr. Víctor Fernando González Romero, Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias**, con R.F.C. **GORV600831DY9**, como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, designado para dar seguimiento y verificar** el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"**.
- I.5 La contratación del presente instrumento se realizó mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 4 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4 apartado A numerales 1 y 3, artículo 9 apartado D, numeral 3 en sus incisos a) b) c) y d) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 26 fracción III, 40 segundo párrafo, 41 fracción II, fracción V, penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público "LAASSP", artículo 28 y 72 fracción V del Reglamento de la "LAASSP" y demás normatividad aplicable.
- I.6 **"LA DEPENDENCIA"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante oficios número **SSCDMX/DGAF/DF/1057/2024 y SSCDMX/DGAF/DF/SP/242/2024**, que afecta la partida **2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**, emitido por la Dirección de Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
- I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° GDF971205-4NA**.
- I.8 Tiene establecido su domicilio en: Avenida Insurgentes Norte, No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- II. **"EL PROVEEDOR"**, por conducto de su Apoderado Legal, declara que **"Fármacos Darovi", S.A. de C.V.:**
- II.1 Es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la escritura pública número 10,591 de fecha 19 de agosto de 2013, otorgada ante la fe de la Licenciada Rosa María Reed Padilla, titular de la notaría número 107 del Estado de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, con el folio mercantil electrónico número 500965-1, de fecha 05 de septiembre de 2013.

Conforme a el instrumento número 33,616 de fecha 07 de noviembre de 2018, pasado ante la fe del Licenciado Pedro Bernardo Barrera Cristiani, Titular de la Notaría número 82 en la Ciudad de México se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en dónde entre otros puntos, se acordó modificar el objeto social, por lo cual, la sociedad tiene por objeto, entre otros: C).- La compra, venta, importación, exportación, suministro, arrendamiento, fabricación, comercialización y distribución de toda clase de medicamentos, medicinas, material y equipo de laboratorio, equipo médico, ya sea quirúrgico, ortopédico, óptico, fotográfico, de rehabilitación y/o terapia de uso privado o industria, y/o en general de cualquier tipo, equipamiento de clínicas y hospitales, material y equipo de laboratorio, consumibles y diagnóstico, material curativo, insecticidas, así como cualquier otro bien necesario o requerida por los clientes del sector salud, sean estos públicos y privados, previo la obtención de las licencias y permisos necesarios en sus caso.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-057-2024

- II.2** El **C. Adán Barrón Sandoval**, en su carácter de Apoderado Legal de la empresa **"Fármacos Darovi", S.A. de C.V.**, se identifica con credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral con número IDMEX2387991313, acreditando su personalidad y facultades para suscribir el presente instrumento en términos de la escritura pública número 9,405 de fecha 28 de septiembre de 2020, otorgada ante la fe del Licenciado Pedro Guy del Paso Juin, Notario Interino de la Notaría Pública 137 del Estado de México, mismas que, bajo protesta de decir verdad manifiesta que, no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna y surten plenos efectos a la fecha de celebración del presente instrumento jurídico.
- II.3** Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4** Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **FDA130819JI3**.
- II.5** Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.
- II.6** Para todos los efectos legales del presente contrato refiere como domicilio fiscal, así como para para escuchar y recibir notificaciones el ubicado en: Cda. Acalotenco No. 237, Int 107, Colonia San Sebastián, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02040, Ciudad de México, teléfono 33 38 12 49 58, correos electrónicos: **daniel.magana@farmacosdarovi.com.mx** y **karen.martinez@farmacosdarovi.com.mx**.

III. De "LAS PARTES":

- III.1** Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a entregar a **"LA DEPENDENCIA"** el **MATERIAL DE CURACIÓN**, de acuerdo a las cláusulas de este contrato y sus anexos: **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** y **ANEXO 2 (COSTOS)**, que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"LA DEPENDENCIA" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por la adquisición de bienes objeto de este contrato, un monto total de **\$1,131,934.92 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO 92/100 M.N.)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos de los Estados Unidos Mexicanos), hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-057-2024

involucrados en la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato, conforme a lo establecido en el **ANEXO 2 (COSTOS)**.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"LA DEPENDENCIA"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"LA DEPENDENCIA" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido, conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO 2 (COSTOS)**, que forma parte integrante de este contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"LA DEPENDENCIA"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, quien se designe, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada acompañada de la documentación soporte, en la ventanilla única de la Dirección de Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México junto con la impresión de verificación de comprobante fiscal digital (CFDI), en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 horas, y enviar sus facturas en formato PDF y XML al correo electrónico: **ventanilla.sedesadrf@gmail.com**.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-057-2024

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"LA DEPENDENCIA"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"LA DEPENDENCIA"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"LA DEPENDENCIA"**.

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes objeto del presente contrato, será conforme a los plazos y condiciones establecidos por **"LA DEPENDENCIA"** en los anexos: **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)** y **ANEXO 2 (COSTOS)**, los cuales forman parte del presente contrato de acuerdo con lo siguiente:

Los insumos se entregarán en el Almacén Central en un horario de 9:00 a 15:00 horas, sitio en: Avenida Jardín N°365, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950, en la Ciudad de México.

La entrega de los bienes, además de las garantías estipuladas en la Ley y demás disposiciones, **"EL PROVEEDOR"** invariablemente deberá responder por dolo, negligencia e impericia o daños ocasionados.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **28 al 31 de diciembre de 2024**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"LA DEPENDENCIA"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un convenio modificatorio.

"LA DEPENDENCIA", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"LA DEPENDENCIA"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-057-2024

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"LA DEPENDENCIA"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"LA DEPENDENCIA" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

El periodo de garantía de los bienes será de acuerdo al **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**.

NOVENA. GARANTÍA(S).

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la **"LAASSP"**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, por un importe equivalente al **10%** del monto máximo total del contrato, sin incluir el IVA.

Dicha fianza deberá ser entregada a **"LA DEPENDENCIA"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"LA DEPENDENCIA"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"LA DEPENDENCIA"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"LA DEPENDENCIA"**, dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-057-2024

documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"LA DEPENDENCIA"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" deberá responder por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este contrato y anexos respectivos, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 53, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

"EL PROVEEDOR", quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos los plazos señalados en los **ANEXOS**, siempre y cuando **"LA DEPENDENCIA"** no haya identificado defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este contrato y convenios modificatorios respectivos.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera.
- d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"LA DEPENDENCIA"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
- f) Reponer los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- g) Entregar la (s) garantía (s) de (cumplimiento del contrato y de responsabilidad civil) que le sean aplicables, dentro del término de 10 días naturales posteriores a la firma.
- h) Cumplir con lo establecido en la carta compromiso de integridad, presentada en el procedimiento que da origen al presente contrato.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-057-2024

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD".

"LA DEPENDENCIA", se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, entregar los bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"LA DEPENDENCIA" designa como Administrador del presente contrato al **Dr. Víctor Fernando González Romero**, con RFC **GORV600831DY9**, **Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato en coordinación con el personal del Almacén Central, quienes harán la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los **ANEXOS** respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"LA DEPENDENCIA", a través del administrador del contrato, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"LA DEPENDENCIA"**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"LA DEPENDENCIA", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

En caso de deductiva, el cálculo de las deducciones correspondientes las realizará la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, previa solicitud del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** cuya notificación se realizará a **"EL PROVEEDOR"** por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 10 días naturales posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-057-2024

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**, parte integral del presente contrato, **"LA DEPENDENCIA"** por conducto del administrador del contrato en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios aplicará las penas convencionales siguientes:

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE A APLICAR
CUANDO LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES NO SE LLEVE A CABO EN EL PERIODO DE ENTREGA ESTIPULADO EN EL ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES	SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	1% SOBRE EL COSTO UNITARIO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS

La Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará inmediatamente por escrito o vía correo electrónico, posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN**, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 10% (diez por ciento) del monto de los bienes fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-057-2024

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones del Almacén Central ubicado en: Avenida Jardín N°365, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02950, en la Ciudad de México y/o en el lugar que la administradora del contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la entrega de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"LA DEPENDENCIA"**.

"LA DEPENDENCIA" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"LA DEPENDENCIA"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"LA DEPENDENCIA"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"LA DEPENDENCIA"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"LA DEPENDENCIA"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-057-2024

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"**LAS PARTES**" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "**LAS PARTES**" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "**EL PROVEEDOR**" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo "**EL PROVEEDOR**" deberá observar lo establecido en el anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"**LA DEPENDENCIA**" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de entregar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "**LA DEPENDENCIA**", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "**LA DEPENDENCIA**", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Quando "**LA DEPENDENCIA**" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al "**EL PROVEEDOR**" hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "**EL PROVEEDOR**" la parte proporcional de los bienes entregados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"**LA DEPENDENCIA**" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando "**EL PROVEEDOR**" incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para entregar de los bienes establecidos en el presente contrato;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-057-2024

- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA"**;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la (s) garantía (s) (de cumplimiento del mismo y de responsabilidad civil), que le sean aplicables;
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"LA DEPENDENCIA"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **"LA DEPENDENCIA"**;
- m) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA DEPENDENCIA"**, cuando sea extranjero.
- n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"LA DEPENDENCIA"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"LA DEPENDENCIA"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA DEPENDENCIA"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"LA DEPENDENCIA"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-057-2024

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregarán los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA DEPENDENCIA"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA DEPENDENCIA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA DEPENDENCIA"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindir el contrato, **"LA DEPENDENCIA"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"LA DEPENDENCIA"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA DEPENDENCIA"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la entrega de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"LA DEPENDENCIA"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"LA DEPENDENCIA"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"LA DEPENDENCIA"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-057-2024

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"LA DEPENDENCIA"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"LA DEPENDENCIA"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la Licitación Pública, la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para entregar los bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en cuatro tantos de manera autógrafa, en la Ciudad de México a los **veintiocho días del mes de diciembre de 2024.**



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-ADF-057-2024

POR:
"LA DEPENDENCIA"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DECL7412201X6
LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	PAUA920412UU0
DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO	DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	GORV600831DY9
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS	CUBA6411151M4

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
FÁRMACOS DAROVI, S.A. DE C.V. C. ADÁN BARRÓN SANDOVAL	FDA100819JI3



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
ÁREA SOOBERENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2541

ÍNDICE DE ANEXO TÉCNICO

ANEXO 1	ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN
ANEXO 1.1	FICHAS TÉCNICAS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS
ANEXO 1.2	MUESTRAS
ANEXO 1.3	FORMATO PARA SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD
ANEXO 1.4	FORMATO PARA CAPACITACIÓN
ANEXO 1.5	FORMATO PARA LA PROPOSICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

1

11

H



ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO FOLIO DMTI: 142-2024

1. CONDICIONES DE ENTREGA:

1.1. LUGAR DE ENTREGA:

ALMACÉN CENTRAL UBICADO EN AV. JARDÍN 356, COL. DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C. P. 02970, CIUDAD DE MÉXICO, CDMX.

1.2. CONDICIÓN DE ENTREGA:

SE ENTREGARÁ EL 30% DE LOS BIENES DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO O DEL OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y EL 70% DENTRO DE LOS 10 DÍAS A PARTIR DE LA SOLICITUD DEL ALMACÉN CENTRAL PREVIO AVISO MEDIANTE VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM-137-SSAT-2008 ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

1.3. CADUCIDAD DEL BIEN:

12 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.

1.4. ÁREA REQUIRIENTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.

1.5. DESCRIPCIÓN DE INSUMOS:

LA RELACIÓN DE INSUMO SE DETALLA EN EL ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

2. GARANTÍA DE LOS BIENES:

SE DEBERÁ ENTREGAR EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, CARTA EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE GARANTIZAN POR UN PERIODO DE AL MENOS 12 MESES LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A PARTIR DE LA ENTREGA DE ESTOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA.

UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EL 100% DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO Y ANTE EL CASO DE QUE SE PRESENTEN REPORTES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O HAYAN SIDO RECHAZADOS, ESTOS, DEBERÁN SER REPUESTOS POR PARTE DEL OFERENTE, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, DURANTE LAS 48 HORAS POSTERIORES AL DÍA Y HORA EN QUE EL OFERENTE RECIBA LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS Y/O PERSONAL DEL ALMACÉN CENTRAL, SIN CARGO ADICIONAL NI RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

3. MUESTRAS:

EL OFERENTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS ÚTILES AL 100% DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS DESCRITAS EN EL ANEXO 1.2 MUESTRAS CONFORME A LA UNIDAD DE MEDIDA. EN FECHA Y HORARIO SEGÚN SE INDIQUE, EN LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, UBICADA EN EL PISO 21 DE LA TORRE INSIGNIA.

LA ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS SERÁ LLEVADA ACABO EN DOS DÍAS:

- EL PRIMER DÍA SERÁ ASIGNADO PARA LOS OFERENTES QUE VAYAN A PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS DE MÁS DE 101 PARTIDAS DE LAS MENCIONADAS EN EL ANEXO 1.2 MUESTRAS.



ANEXO 3 ANEXO TÉCNICO FOLIO DMTI-142-2024

- EL SEGUNDO DÍA SERÁ PARA AQUELLOS OFERENTES QUE VAYAN A PRESENTAR MENOS DE 100 MUESTRAS FÍSICAS DE LAS PARTIDAS MENCIONADAS EN EL **ANEXO 1.2 MUESTRAS**.

DEBERÁ LLEVAR IMPRESO EN ORIGINAL Y COPIA EL **ANEXO 1.2 MUESTRAS**, EN EL QUE DEBERÁN SOLICITAR LA FIRMA Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN ORIGINAL Y DEBIDAMENTE SIGNADO Y SELLADO JUNTO CON LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, DE NO INTEGRARLO SERÁ MOTIVO DE INVALIDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

- 3.1. LAS MUESTRAS DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE ETIQUETADAS PARA SU IDENTIFICACIÓN, INDICANDO NOMBRE DEL OFERENTE, MARCA, MODELO Y/O CATÁLOGO, NÚMERO DE SERIE (CUANDO APLIQUE) Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL INSUMO. LAS MUESTRAS DE EQUIPO MEDICO SERAN DEVUELTAS AL TÉRMINO DE LA EVALUACIÓN.
- 3.2. LAS MUESTRAS SERÁN EVALUADAS EN PRESENCIA DEL ESPECIALISTA DE PRODUCTO DEL OFERENTE, PERSONAL MÉDICO ESPECIALISTA DESIGNADO POR LA DGPSMU, REGRESÁNDOSE DESPUÉS DE CONCLUIR LA EVALUACIÓN, LA CUAL CONSISTIRÁ EN LA DEMOSTRACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS.

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS:

- a) INSPECCIÓN VISUAL A LAS MUESTRAS.
- b) VERIFICAR QUE CADA PIEZA CUMPLA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA.
- c) VERIFICAR LA TEXTURA Y ACABADO DEL INSUMO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA.
- d) VERIFICAR QUE LOS INSUMOS NO MUESTREN DETERIORO O MALA CALIDAD EN LA INSPECCIÓN FÍSICA.
- e) CONSTATAR EMPAQUES PRIMARIOS QUE SE ENCUENTREN INTACTOS Y DEBIDAMENTE ETIQUETADOS.

PARA PODER INGRESAR A LAS INSTALACIONES DE ESTA SECRETARÍA, TODO EL PERSONAL DEL OFERENTE QUE ASISTA A LA ENTREGA-EVALUACIÓN DE MUESTRAS DEBERA TRAER IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE. ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁN HACER USO DE PROTECCIÓN PERSONAL (MASCARILLA RESPIRATORIA Y GEL ANTIBACTERIAL).

UNA VEZ DENTRO DE LAS INSTALACIONES DIRIGIRSE AL PISO 21, DE LA TORRE INSIGNIA, DONDE SERÁ LLEVADO EL REGISTRO DE LOS OFERENTES EN UN HORARIO DE 10:00 A 12:00 HRS, DESPUÉS DEL HORARIO ESTABLECIDO NO SE PERMITIRÁ EL REGISTRO Y POR ENDE NO PODRÁN ENTREGAR MUESTRAS.

EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS ASIGNADO AL REGISTRO, DARÁ ACCESO EN EL ORDEN EN QUE SE HAYAN REGISTRADO, EL ACCESO SERÁ DE UN OFERENTE A LA VEZ.

LAS MUESTRAS SERÁN DEVUELTAS EL MISMO DÍA EN QUE SERÁN EVALUADAS.

4. PROPOSICIÓN TÉCNICA

LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MIXTA; IMPRESA Y ELECTRÓNICA: EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ANEXOS: **ANEXO 19 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS**, ASÍ COMO: **ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN**. EN FORMATO ELECTRÓNICO EXCEL EDITABLE, PDF E IMPRESO EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EL NO PRESENTARLOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

SE VERIFICARÁ QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ANEXOS: **ANEXO 19 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS** SEA LA MISMA EN LOS TRES FORMATOS (EXCEL, PDF E IMPRESO) ASÍ COMO EL **ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN**.

EL **ANEXO 19 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS**, DEBERÁ REQUISITARSE CONFORME A SU INSTRUCTIVO DE LLENADO Y EN CUMPLIMIENTO CON LOS ANEXOS: **ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN**.

- **PARA LA PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA ELECTRÓNICA:**



ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO FOLIO DMTI: 142-2024

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EN UNA USB SOLAMENTE LA PROPUESTA ELECTRÓNICA HIPERVINCULADA EN EL ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y ANEXO 19 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS. EN FORMATO EXCEL EDITABLE Y PDF.

PARA EL ANEXO 19 "FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS" EN EL APARTADO III DOCUMENTACIÓN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, DEBERÁN ESTAR HIPERVINCULADOS EN EL DOCUMENTO EN EXCEL EDITABLE

PARA LAS FICHAS TÉCNICAS:

DEBERA INDICARSE CADA PUNTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN EN LOS CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS, MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN Y/O SERVICIO U OTRA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO SUSTENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO, DONDE SE ESTÁ REFERENCIANDO EL PUNTO (NUMERAL) DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y ANEXO 19 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS, CUALQUIER PUNTO NO REFERENCIADO SE CONSTARÁ COMO CARACTERÍSTICA NO CUMPLIDA Y SE DESECHARÁ LA PARTIDA PROPUESTA. SE DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LA(S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES.

TODOS LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LO SOLICITADO EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN ELECTRÓNICO DEBEN ESTAR COMPLETOS, SER ORIGINALES Y EMITIDOS POR EL FABRICANTE.

LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO "DOCUMENTOS HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS" COMO SON LOS REGISTROS SANITARIOS, PRORROGAS, COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS, CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO O COPIA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CERTIFICADOS, CARTA DE APOYO, DEBERÁN ESTAR HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS EN LOS ANEXOS; ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN.

NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS HIPERVINCULADOS EN LA NUBE, LOS DOCUMENTOS HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS DEBERÁN ESTAR CARGADOS EN LA USB.

NOTA: LA SECRETARÍA NO SE HACE RESPONSABLE SI: LA USB TIENE VIRUS, NO SE PUEDEN ABRIR LOS ARCHIVOS, ESTA VACÍA, CONTIENE INFORMACIÓN INCOMPLETA.

• **PARA LA PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA:**

PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA:

SE ENTREGARÁ IMPRESO EL ANEXO 19 "FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS" Y SIGNADO AUTOGRAFAMENTE POR SU REPRESENTANTE LEGAL, SE DEBERÁN ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL ANEXO 19 EN COPIA SIMPLE U ORIGINALES SEGÚN APLIQUE, FIRMADOS AUTOGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LA DOCUMENTACIÓN PARA CADA PARTIDA OFERTADA DEBERA SER INTEGRADA EN EL ORDEN SIGUIENTE:

- CATÁLOGO Y/O FICHA TÉCNICA DEBIDAMENTE REFERENCIADA
- CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE
- REGISTRO SANITARIO VIGENTE (EN CASO DE ESTAR VENCIDO DEBERA VENIR ACOMPAÑADO DE TRAMITE DE PRORROGA)
- CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN Y/O CERTIFICADOS DE CALIDAD SEGÚN APLIQUE

EN CASO DE OFERTAR MÁS DE UNA PARTIDA ESTAS DEBERÁN ESTAR ORDENADAS CONSECUTIVAMENTE CONFORME A LOS ANEXOS 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y ANEXO 19 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS.

FICHAS TÉCNICAS IMPRESAS:

LOS ANEXOS 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y ANEXO 19 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS. DEBERÁN IMPRIMIRSE DE LA PROPUESTA ELECTRÓNICA EN FORMATO PDF Y SIGNARSE AUTOGRAFAMENTE POR SU REPRESENTANTE LEGAL.



ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO FOLIO DMTI 142-2024

SOLO SE IMPRIMIRÁN LAS HOJAS REFERENCIADAS DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS, U OTRA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO SUSTENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADA, CUALQUIER PUNTO NO REFERENCIADO SE CONSTARÁ COMO CARACTERÍSTICA NO CUMPLIDA Y SE DESECHARÁ LA PARTIDA PROPUESTA. SE DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LA(S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES.

PARA EL ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN, DEBERÁN SER LOS MISMOS DOCUMENTOS QUE SE HIPERVINCULARON EN EL APARTADO "II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS DE LOS BIENES: **CARACTERÍSTICAS OFERTADAS**". EL NO PRESENTARLOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

SE PRESENTARÁN COPIA SIMPLE DE LOS REGISTROS SANITARIOS, PRORROGAS, COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS, CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO O COPIA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (TODA LA DOCUMENTACION ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO A PARTIR DE ESTE NUMERAL).

5. OBLIGACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN:
ESCRITO FIRMADO POR EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:

1. CONOCER Y ACEPTAR LO SOLICITADO EN EL PRESENTE NUMERAL.
2. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LOS BIENES SOLICITADOS NO CUENTAN CON ALERTAS MÉDICAS APLICABLES A SU PAÍS DE ORIGEN, COMO LAS DE LA FDA PARA EU Y LAS REPORTADAS POR LA COFEPRIS.
3. EN EL CASO DE QUE ALGUNO O ALGUNOS DE LOS BIENES HAYAN TENIDO ALGÚN TIPO DE ALERTA, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO LIBRE QUE LA ALERTA HA SIDO ATENDIDA Y QUE ÉSTA HA SIDO LEVANTADA POR EL FABRICANTE, ANTE LA FDA Y/O POR LA COFEPRIS.
4. NOTIFICAR AL CENTRO INSTITUCIONAL COORDINADOR DE FARMACOVIGILANCIA Y TECNOVIGILANCIA, UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, AL CORREO tecnovgsti@gmail.com LA EMISIÓN DE ALERTAS SANITARIAS INTERNACIONALES Y LAS ACCIONES CORRECTIVAS EN CASO DE QUE OCURRA UNA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
5. A PROPORCIONAR TALLERES DE APLICACIONES EN CASO DE QUE CUALQUIER UNIDAD MÉDICA LO SOLICITE, EL CUAL DEBERÁ SER IMPARTIDA POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN LA MATERIA, EL TALLER DE APLICACIONES SE REALIZARÁ PREVIA COORDINACIÓN, LAS VECES QUE SE REQUIERA EN LOS DÍAS Y HORARIOS QUE LA UNIDAD HOSPITALARIA LO NECESITE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
6. A PROPORCIONAR CAPACITACIÓN DE TECNOVIGILANCIA AL PERSONAL USUARIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ASÍ CON EL GESTIÓN DE MINIMIZACIÓN DE RIESGOS POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TECNOVIGILANCIA DEL OFERENTE ADJUDICADO. LA CUAL SERÁ IMPARTIDA POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TECNOVIGILANCIA POR PARTE DEL OFERENTE, UTILIZANDO EL ANEXO 1.4 FORMATO PARA CAPACITACIÓN POR CADA SESIÓN PROGRAMADA POR LA UNIDAD HOSPITALARIA.

6. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE:

6.1.1. EN CASO DE QUE EL OFERENTE ES EL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO

CARTA DE APOYO SOLIDARIO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE, DONDE RESPALDE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

6.1.2. EN CASO DE EL OFERENTE LE COMPRE DIRECTAMENTE AL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDORES MENCIONADOS EN EL REGISTRO SANITARIO:



ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO FOLIO DMTI: 142-2024

6.1.2.1. CARTA DE APOYO SOLIDARIO EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE RESPALDE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, Y

6.1.2.2. CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y /O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

6.1.3. EN CASO DE QUE EL OFERENTE LE COMPRA A UN DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE, A SU VEZ, COMPRA A UN DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O DISTRIBUIDOR PRIMARIO: CARTA DE APOYO SOLIDARIO DONDE EL "DISTRIBUIDOR PRIMARIO" RESPALDE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, Y ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PROBATORIOS DE QUE EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO REALIZA SUS COMPRAS DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

6.1.4. CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO. O

6.1.5. DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR PARTE DEL FABRICANTE.

LAS CARTAS DE APOYO DEBEN INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO SEGÚN LE APLIQUE:

PARA LOS INSUMOS:

"SE MANIFIESTA QUE LOS INSUMOS QUE SE ENTREGARÁN CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS" DE ESTE PROCEDIMIENTO (NÚMERO DE PROCEDIMIENTO). DE IGUAL MANERA A BRINDAR TODOS LOS APOYOS QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL OFERENTE) REQUIERA PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS RESPECTO DEL SUMINISTRO Y CANJE DE ESTOS. ADEMÁS, QUE SE ENTREGARAN DEBIDAMENTE EMBALADOS Y EMPACADOS. EL EMPAQUE SERÁ EL QUE GARANTICE SU CALIDAD, INTEGRIDAD, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA".

SE DEBE ANEXAR UNA CARTA DE APOYO POR MARCA

7. NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES:

7.1. EL OFERENTE PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL BIEN OFERTADO SE APEGUE A LAS SIGUIENTES NORMAS:

7.1.1.1. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008 ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

7.1.1.2. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.

7.1.1.3. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

7.1.1.4. NOM-087-SEMA-RNAT-SSA1-2002 PROTECCIÓN AMBIENTAL-SALUD, AMBIENTAL-RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS-CLASIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES DE MANEJO.

8. CERTIFICADOS APLICABLES:

REGISTRO SANITARIO:

- I. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO. CONFORME A LOS ARTÍCULOS 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, Y 190-BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.



ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO FOLIO DMTR 142-2024

- II. **REGISTRO SANITARIO VENCIDO EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, O SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, EN CASO DE NO PRESENTAR LA INFORMACIÓN COMPLETA, SE DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN:**

- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.
- COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.
- COPIA SIMPLE DEL FORMATO DE SOLICITUD DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS
- CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.

NOTA: LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS INSUMOS DEBERÁN PERMANECER VIGENTE DURANTE EL CONTRATO.

CUANDO LOS INSUMOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO PODRÁN PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO, EMITIDO POR LA COFEPRIS O PRESENTAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014 DONDE SE PUBLICÓ EL ACUERDO. EL CUAL DEBERÁ CORRESPONDER JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO MISMO QUE DEBERÁ SER REFERENCIADO EN EL LISTADO PUBLICADO.

CERTIFICADOS DE CALIDAD

- III. **CERTIFICADOS PARA BIENES DE ORIGEN INTERNACIONAL:**

- REGISTROS INTERNACIONALES DE LIBRE VENTA DEL PAÍS DE ORIGEN: FDA O CE O JIS
- CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485:2016

- IV. **CERTIFICADOS PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL**

- COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EXPEDIDO POR COFEPRIS: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

9. **CUMPLIMIENTO A LA ALTA DIRECTIVA SANITARIA DEL 29 DE JULIO DE 2022**

ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE A DAR CUMPLIMIENTO A LA ALTA DIRECTIVA SANITARIA DEL 29 DE JULIO DE 2022 DONDE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), INFORMA LOS CONTROLES QUE DEBEN CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA SALUD A FIN DE EVITAR QUE INGRESEN A LA CADENA DE SUMINISTRO PRODUCTOS FALSIFICADOS, ALTERADOS Y/O ADULTERADOS.

EL OFERENTE DEBERÁ ADJUNTAR JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA EL PROCEDIMIENTO DE SU REPRESENTADA PARA LLEVAR LOS CONTROLES QUE DEBEN CUMPLIR LOS ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA SALUD A FIN DE EVITAR QUE INGRESEN A LA CADENA DE SUMINISTRO PRODUCTOS FALSIFICADOS, ALTERADOS Y/O ADULTERADOS.

EL OFERENTE TAMBIÉN DEBERÁ ADJUNTAR CON LA PROPUESTA TÉCNICA EL PROCEDIMIENTO DE SU REPRESENTADA PARA LLEVAR LA TRAZABILIDAD DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS CUMPLIENDO CON LOS PUNTOS ANTERIORES.

10. **TECNOVIGILANCIA:**

COPIA SIMPLE DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA".



ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO FOLIO DMTI: T42-2024

11. NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS:

LOS OFERENTES DEBERÁN PRESENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y SEGUIMIENTO DE INCIDENTES ADVERSOS PARA CADA UNA DE LAS MARCAS DE INSUMOS OFERTADOS.

12. AVISO DE FUNCIONAMIENTO:

EL OFERENTE DEBERÁ ENTREGAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL OFERENTE COMO DISTRIBUIDOR PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, EXPEDIDO POR COFEPRIS.

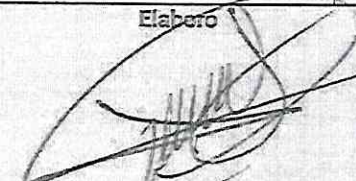
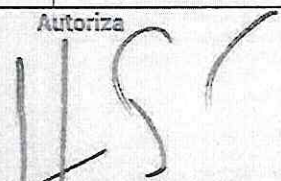
13. CADUCIDAD Y DESVÍOS DE CALIDAD:

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE COMPROMETE A QUE LOS INSUMOS TENDRÁN UNA CADUCIDAD NO MENOR A 12 MESES, ASIMISMO QUE ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS POR UN PERIODO DE 12 MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL.

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁN LOS REPORTES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DESVÍOS DE CALIDAD CONTENIENDO NOMBRES COMPLETOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y NÚMEROS TELEFÓNICOS DISPONIBLES Y EN LOS CUALES ATIENDAN LAS 24 HORAS DEL DÍA MEDIANTE LOS CUALES RECIBIRÁN Y BRINDARÁN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTES POR MALA CALIDAD.

QUE EN CASO DE QUE SE PRESENTEN REPORTES DE DESVÍO DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS RECURRENTES (MAS DE 3 REPORTES EN UN MES), A QUE LA SEDESA PODRÁ SOLICITAR EL CAMBIO FÍSICO DEL BIEN O DEL LOTE, PREVIA NOTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, UNA VEZ AUTORIZADO EL CANJE O SUSTITUCIÓN EL OFERENTE DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 1.3 "FORMATO PARA SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD", OBTENIENDO EL VISTO BUENO POR PARTE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y DEBERÁ ENVIARLO A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES DEBIDAMENTE REQUISITADO, SEÑALANDO EL NUMERO DE OFICIO O REPORTE DE MALA CALIDAD.

PENAS CONVENCIONALES

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	RESPONSABLE DE REPORTAR INCUMPLIMIENTO A LA DRMAS	PORCENTAJE PARA APLICAR
CUANDO LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES NO SE LLEVE A CABO EN EL PERIODO DE ENTREGA ESTIPULADO EN EL CONTRATO	POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO A PARTIR DE QUE SE EXCEDA EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES	SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y DGPSMU.	DE LA 1% SOBRE EL COSTO UNITARIO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS
Elaboro  R. Moisés González Martínez U. D de Material de Curación	Revisó  Ing. Claudia Patricia Quiroz Flores Subdirectora de Tecnología e Insumos	Autoriza  Q. F. B. Héctor Salgado Schoelly Director de Medicamentos Tecnología e Insumos	



ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA

USAR EL FORMATO FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS EN EXCEL EDITABLE, PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE RESPETANDO EL FORMATO.

PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN DE LA FICHA TÉCNICA, DEBERÁ USAR EL MISMO ARCHIVO ENTREGADO A SU REPRESENTADA.

DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO".



THE JOURNAL OF THE

SỐ QUÂN 142.2000
 ĐƠN VỊ: 1.000
 ĐƠN VỊ: 1.000

FICHAS TÉCNICAS MATERIAL DE CURACIÓN

1. DATOS DEL OFERENTE

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES SOLICITADAS Y OFERTADAS

[illegible]

1

[illegible]

[illegible]

FIGURE 1

WILLIAMS, J. L. & J. L. WILSON



ANEXO 1.2 MUESTRAS

Nº.	CLAVE COMPRONDO	CÓDIGO CABMS-SD	PLATA INTERNA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	130.258.0426	2541000302	130.258.0426	COLLARINES TIPO: THOMAS. BLANDO PARA LIMITAR LA FLEXIÓN DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL AJUSTABLE ACOJINADO ELABORADO EN HULE ESPUMA FORRADO EN ESTOQUINETE CIERRE DE VELCHLO. GRANDE. PIEZA.	PIEZA	1
2	060.066.6605	2541001272	060.066.6605	ANTISÉPTICOS Y GERMICIDAS. SOLUCIÓN VISCOSA ESTÉRIL DE SAL SÓDICA DE ÁCIDO HIALURÓNICO COMBINADA CON YODO Y YODURO DE POTASIO.	FRASCO ÁMPULA CON 60 ML.	1
7	060.034.0103	2541001272	060.034.0103	ANTISÉPTICOS. AGUA OXIGENADA EN CONCENTRACIÓN DEL 2.5 A 3.5%. ENVASE CON 480 ML.	ENVASE CON 480 ML.	1
8	060.040.3711	2541000058	060.040.3711	AGUJAS HIPODÉRMICAS. HIPODÉRMICAS CON PABELLÓN LUER-LOCK HEMBRA DE PLÁSTICO DESECHABLES. LONGITUD: 32 MM. CALIBRE: 20 G. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS.	1
10	060.088.0843	2541000102	060.088.0843	APÓSITOS. HIPODÉRMICAS DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: 7.5 X 7.5 CM. PIEZA.	PIEZA	1
15	060.088.1020	2541000102	060.088.1020	APÓSITO DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO. CON TALLO DE ALGAS MARINAS, ALTAMENTE ABSORBENTE. EN FORMA DE APÓSITO DE 10 CM X 20 CM.	CAJA CON 5 PIEZAS	1
16	060.088.3005	2541000102	060.088.3005	APÓSITO DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO. CON TALLO DE ALGAS MARINAS, ALTAMENTE ABSORBENTE. EN FORMA DE MECHA DE 30CM X 0.5 CM. 2 G	CAJA CON 5 PIEZAS	1
17	060.088.55790	2541000102	060.088.55790	APÓSITO ESPONJA ANTIMICROBIAL. TODO EN UNO, CON BORDES ADHERENTES, CON TECNOLOGÍA DE SUAVE SILICONA SAFETAC, CONTIENE UNA CONCENTRACIÓN DE 1.2 MG/CM2 DE SULFATO DE PLATA (AG2S04) Y CARBÓN ACTIVADO, CONSISTE DE UNA PELÍCULA DE POLIURETANO COLOR CREMA TRASLUCIENTE PERMEABLE AL VAPOR E IMPERMEABLE AL AGUA, PROVEE UNA BARRERA FRENTE A VIRUS Y BACTERIAS. MEDIDAS 10 X 25 CM.	CAJA CON 5 PIEZAS.	1
18	060.088.1005	2541000102	060.088.1005	APÓSITO DE ESPONJA ANTIMICROBIAL. TODO EN UNO, CON BORDES ADHERENTES, CON LA TECNOLOGÍA DE SUAVE SILICONA. CONTIENE UNA CONCENTRACIÓN DE 1.2 MG/CM2 DE SULFATO DE PLATA Y CARBÓN ACTIVADO, CONSISTE EN UNA PELÍCULA DE POLIURETANO COLOR CREMA TRASLUCIENTE, PERMEABLE AL VAPOR E IMPERMEABLE AL AGUA, PROVEE UNA BARRERA FRENTE A VIRUS Y BACTERIAS, CONTIENE 4 CAPAS QUE INCLUYEN UNA CAPA SUPERIOR NO TEJIDA GRIS DE TRES DIFERENTES FIBRAS: FIBRA DE POLIACRILATO SUPER ABSORBENTES, FIBRAS DE ALGODÓN Y FIBRAS INTE-GRADAS, 2 ESPONJA DE POLIURETANO CON SULFATO DE PLATA COMPRIMIDA, 3 PELÍCULA DE POLIURETANO PARA LA DISTRIBUCIÓN Y DIFERENCIACIÓN 4 CAPA DE CONTACTO DE SILICONA, TIEMPO DE USO 7 DÍAS, TAMAÑO 10X10 CM	CAJA CON 5 PIEZAS	1
23	060.088.1320	2541000102	060.088.1320	APÓSITO DE ESPUMA ALTAMENTE ABSORBENTE CON LA TECNOLOGÍA DE SUAVE SILICONA, ALTAMENTE AMOLDABLE, DISEÑADO PARA ADAPTARSE A CUALQUIER TAMAÑO DEL TALÓN, CONSISTE DE UNA CAPA DE CONTACTO DE SUAVE SILICONA, UNA ESPONJA DE POLIURETANO ABSORBENTE HIDROFÍLICA Y UNA PELÍCULA TERMOPLÁSTICA DE RESPALDO PERMEABLE AL VAPOR DE AGUA E IMPERMEABLE AL AGUA, ABSORBE EXUDADO EFECTIVAMENTE UTILIZANDO UN VENDAJE DE COMPRESIÓN Y MINIMIZA EL RIESGO DE MACERACIÓN PERILESIONAL Y LA EROSIÓN. TAMAÑO 13X20 CM.	CAJA CON 5 PIEZAS	1
24	060.088.0565	2541000100	060.088.0565	APÓSITO DE HIDROPOLÍMERO (POLIURETANO/POLIETÉR) ALTAMENTE ABSORBENTE, CON BARRERA ANTI MICROBIANA Y ANTIFÚNGICA PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS, CON INGREDIENTES ACTIVOS DE VIOLETA DE GENCIANA, AZUL DE METILENO, Y FOSFATO DE ZIRCONIO DE PLATA HIDROGENADO DE SODIO. ESTÉRIL Y DESECHABLE MEDIDA 10X10 CM X 0.3 CM	PIEZA	1
25	060.088.0630	2541000100	060.088.0630	APÓSITO DE HIDROPOLÍMERO (POLIURETANO/POLIETÉR) ALTAMENTE ABSORBENTE, CON BARRERA ANTI MICROBIANA Y ANTIFÚNGICA PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS, CON INGREDIENTES ACTIVOS DE VIOLETA DE GENCIANA, AZUL DE METILENO, Y FOSFATO DE ZIRCONIO DE PLATA HIDROGENADO DE SODIO. ESTÉRIL Y DESECHABLE MEDIDA 10X10 CM X 0.3 CM	CAJA CON 10 PIEZAS	1



CUIDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

[Firma]

NÚM.	CLAVE COMPROBANDO	COGIGN CARBONIS	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARREGLOS, EQUIPOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
26	060.088.0632	2541000100	060.088.0632	APÓSITO DE HIDROPOLÍMERO (POLIURETANO/POLIÉTER) ALTAMENTE ABSORBENTE, CON BARRERA ANTI MICROBIANA Y ANTILÚNGICA PARA TRATAMIENTO DE HERIDAS CON INGREDIENTES ACTIVOS DE VIOLETA DE GENCIANA, AZUL DE METILENO, Y FOSFATO DE ZIRCONIO DE PLATA HIDROGENADO DE SODIO, ESTÉRIL Y DESECHABLE MEDIDA 20X40 CM X 0.6 CM	CAJA CON 6 PIEZAS	1
30	060.088.01515	2541000102	060.088.01515	APÓSITO ESTÉRIL DE 2 CAPAS DE HIDROPOLÍMERO DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA AL 100%, IDEAL PARA HERIDAS ALTAMENTE EXUDATIVAS, CRÓNICAS Y AGUDAS, MEDIDAS 15X15.	PIEZA	1
32	060.088.0900	2541000102	060.088.0900	APÓSITOS, HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TALÓN, ESTÉRIL Y DESECHABLE, PIEZA.	PIEZA	1
33	060.088.0876	2541000102	060.088.0876	APÓSITOS, HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑOS: 10.0 X 10.0 CM, PIEZA.	PIEZA	1
37	060.088.0936	2541000102	060.088.0936	APÓSITO HIDROCOLÓIDE CX OCLUSIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL, TAMAÑO DE 20 X 20 CM.	CAJA CON 3 PIEZAS.	1
38	060.088.0955	2541000102	060.088.0955	APÓSITO PARA HERIDAS AVANZADO COMPUESTO PRINCIPALMENTE DE COLÁGENO NO RECONSTRUIDO, NATURAL QUE RETIENE LAS MACROMOLECULAS ASOCIADAS CON LA MATRIZ EXTRACELULAR NATIVA ENTRE LAS QUE SE INCLUYEN FIBROECTINA, GLUCOSAMINOGLICANOS, LAMININA Y ELASTINA, CONTIENE APROXIMADAMENTE 12MG/CM2 (MENOS 0.3% M/M) DE PLATA IÓNICA DESTINADA A INHIBIR LA COLONIZACIÓN DEL APÓSITO EL APÓSITO SE SUMINISTRA, ESTÉRIL, INTACTO O EN LÁMINAS FENESTRADAS, SE EXTRAE DE LA MATRIZ EXTRACELULAR OVINA (OVIELA), TAMAÑO 10 X 12 CM	CAJA CON 3 PIEZAS.	1
40	060.088.0122	2541000102	060.088.0122	APÓSITOS, ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTÉRIL, TAMAÑO: DE 10.0 CM X 2.0 CM X 2.0 CM.	PIEZA	1
41	060.088.0694	2541000102	060.088.0694	APÓSITOS, ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTÉRIL, TAMAÑO: DE 9.0 CM X 2.0 CM X 10.0 CM X 2.0 CM, PIEZA.	PIEZA	1
42	060.088.0686	2541000102	060.088.0686	APÓSITOS, EN FORMA DE MECHA COMPUESTOS POR FIBRAS DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTÉRIL, TAMAÑO: DE 30 CM X 0.5 CM (2 G), PIEZA.	PIEZA	1
45	060.088.0702	2541000102	060.088.0702	APÓSITOS, HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑOS: 15.0 X 15.0 CM, PIEZA.	PIEZA	1
46	060.088.0678	2541000102	060.088.0678	APÓSITOS, HIDROCOLÓIDES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL, TAMAÑO: DE 15 A 21 CM X 15 A 21 CM, PIEZA.	PIEZA	1
47	060.088.0660	2541000102	060.088.0660	BATA QUIRÚRGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FILUDOS, ANTISTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO: MEDIANO PIEZA.	PIEZA	1
50	060.231.0666	2541001290	060.231.0666	BOLSA PARA LIEOSTOMIA O COLOSTOMIA TAMAÑO ADULTO AUTOADHERIBLE ELABORADA CON DOS PELÍCULAS PLÁSTICAS GRADO MEDICO SUAVE TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLORES Y SONIDO (ACETATO DE VINIL ETILENO Y CLORURO DE POLIVINILIDENO), Y CONFORT PANEL, DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 15 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANOSTA CON CUELLO DE 6 A 9 CM Y 3.0 A 6.2 CM DE LARGO CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE CON BARRERA PROTECTORA DE PIEL INTEGRADO A BASE DE GELATINA PECTINA Y CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO CON GUÍA RECORRIBLE QUE PERMITA ABSORBER ORIFICIO PARA EL	PIEZA	1
59	060.125.3015	2541000162	060.125.3015		PIEZA	1



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

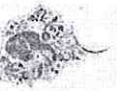
SECRETARÍA DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

No.	CLAVE COMPROBANTE	CODIGO CASASIDA	BLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
63	060.130.0015	2541000184	060.130.0016	ESTOMAGO A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 19 A 64 MM LA CARA INTERNA DEBERÁ TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL.	PAR	1
83	130.258.0392	2541000302	130.258.0392	BOTAS. BOTA QUIRÚRGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO TIPO SMS DE 35 G/M2 MÍNIMO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS ANTIESTÁTICA CON DOS CINTAS DE SUJECCIÓN. DESECHABLE. PAR.	PIEZA.	1
84	130.258.0400	2541000302	130.258.0400	COLLARINES TIPO: THOMAS. BLANDO PARA LIMITAR LA FLEXIÓN DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL AJUSTABLE ACOJINADO ELABORADO EN HULE ESPUMA FORRADO EN ESTOQUINETE CIERRE DE VELCRO. CHICO. PIEZA.	PIEZA.	1
87	060.621.0523	2541000356	060.621.0523	COLLARINES TIPO: THOMAS. BLANDO PARA LIMITAR LA FLEXIÓN DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL AJUSTABLE ACOJINADO ELABORADO EN HULE ESPUMA FORRADO EN ESTOQUINETE CIERRE DE VELCRO. MEDIANO. PIEZA.	PIEZA.	1
94	060.869.0251	2541001078	060.869.0251	CUBREBOCA DE TRES CAPAS DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO, CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO A LA CABEZA, DESECHABLE	CAJA CON 50 PIEZAS	1
96	060.869.0162	2541001078	060.869.0162	TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 7.50 CM. PRESENTACIÓN: 4 PIEZAS.	ENVASE CON 4 PIEZAS	1
97	060.869.0202	2541001078	060.869.0202	TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 2.50 CM. PRESENTACIÓN: 12 PIEZAS.	ENVASE CON 12 PIEZAS	1
98	060.598.0226	2541000722	060.598.0226	TELAS ADHESIVAS. DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS. LONGITUD: 10 M. ANCHO: 5.00 CM. PRESENTACIÓN: 6 PIEZAS.	ENVASE CON 6 PIEZAS	1
99	060.233.0037	2541001580	060.233.0037	LLAVES. DE CUATRO VÍAS SIN EXTENSIÓN DE PLÁSTICO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. PIEZA.	PIEZA	1
101	060.308.0177	2541000936	060.308.0177	CONECTORES. DE DOS VÍAS EN (V) DE PLÁSTICO DESECHABLE. PIEZA.	PIEZA	1
102	060.088.0728	2541000102	060.088.0728	CONDÓN MASCULINO. DE HULE LÁTEX. ENVASE CON 100 PIEZAS.	PAQUETE CON 100 PIEZAS.	1
103	060.550.0446	2541000698	060.550.0446	APÓSITOS. DE NYLON TRENZADO Y SELLADO AL CALOR QUE CONTIENE UN TEJIDO DE CARBÓN ACTIVADO IMPREGNADO CON PLATA. 10.5 X 19 CM. PIEZA.	PIEZA	1
104	060.550.0453	2541000698	060.550.0453	JERINGAS. DE PLÁSTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 10 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. ENVASE CON 100 PIEZAS EXCEPTO LAS 20 ML QUE ES DE 50.	ENVASE CON 100 PIEZAS EXCEPTO LAS 20 ML QUE ES DE 50.	1
105	060.550.0222	2541000698	060.550.0222	JERINGAS. DE PLÁSTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 20 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 5.0 Y SUBDIVISIONES DE 1.0. ENVASE CON 100 PIEZAS EXCEPTO LAS 20 ML QUE ES DE 50.	ENVASE CON 100 PIEZAS EXCEPTO LAS 20 ML QUE ES DE 50.	1
118	060.953.2866	2541001180	060.953.2866	JERINGAS. DE PLÁSTICO SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO LUER LOCK ESTÉRILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD: 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML DIVISIONES DE 0.5 Y SUBDIVISIONES DE 0.1. ENVASE CON 100 PIEZAS EXCEPTO LAS 20 ML QUE ES DE 50.	ENVASE CON 100 PIEZAS EXCEPTO LAS 20 ML QUE ES DE 50.	1
				VERIDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE CON 12 PIEZAS	1

Av. Insurgentes Norte 423, piso 21, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1373





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y ASUMOS.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

[Firma manuscrita]

NO.	CLAVE COMPROBADO	EQUIPO CAS/STP	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS, INSUMOS O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
119	060.963.2874	2541001180	060.963.2874	VENDAS, ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE CON 12 PIEZAS.	1
120	060.963.2825	2541001180	060.963.2825	VENDAS, ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 30 CM. ENVASE CON UNA PIEZA.	ENVASE CON UNA PIEZA.	1
121	060.963.2858	2541001180	060.963.2858	VENDAS, ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE CON 12 PIEZAS.	1
122	060.330.0054	2541000412	060.330.0054	ELECTRODO DE BROCHE, PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHA-BLE, CON PASTA CONDUCTIVA.	PIEZA	1
125	060.904.0100	2541000080	060.904.0100	ALGODONES, TORUNDAS, ENVASE CON 500 G.	ENVASE CON 500 G.	1
132	060.345.3788	2541000452	060.345.3788	EQUIPO, EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL/SUBDURAL, CONTIENE: EQUIPO PARA ANESTESIA MIXTA EPIDURAL/SUBDURAL, CONTIENE: - AGUJA MODELO TUOHY CALIBRE 17 G, LONGITUD: 75-91 MM. - AGUJA WHITACRE 27G (PUNTA DE LAPIZ) CON DEPÓSITO DETECTOR DE LÍQUIDO CEFALORRAQUEO DE 0.05 A 0.1 ML, LONGITUD 11.1-12.7 CM. - SUJETADOR FILTRANTE DE 0.2 MICRAS, CONSTA DE: - UN CONECTOR LUER PARA APLICAR ANESTÉSICOS. - UN CONECTOR CON ACTUADOR DESLIZABLE PARA INTRODUCIR Y OPRIMIR EL CATÉTER. - UNA LÁMINA FILTRANTE DE 0.2 MICRAS. - UN TAPÓN LUER MACHO. - CATÉTER EPIDURAL, CALIBRE 19 G, LONGITUD 900 A 1050 MM, RADIO PAGO, PUNTA ROMA, ORIFICIOS LATERALES, CON ADAPTADOR LUER MACHO. - PORTA SUJETADOR FILTRANTE, FABRICADO EN UNA SOLA PIEZA CON CINTA ADHESIVA EN CARA EXTERNA. - FIJADOR PARA CATÉTER EPIDURAL, CONSTA DE: - UN CUERPO PRINCIPAL PARA FIJAR Y CONTENIR EL CATÉTER EVITANDO ACODADURAS, OCCLUSIONES, MOVIMIENTOS Y EXTRACCIONES INVOLUNTARIAS. - UN MIEMBRO MÓVIL UNIDO AL CUERPO PRINCIPAL QUE PERMITE LA FIJACIÓN Y LIBERACIÓN DEL CATÉTER. - UNA CUBIERTA QUE PROTEGE EL PUNTO DE PUNCIÓN DE CONTAMINANTES Y QUE CONTIENE UN MATERIAL ABSORBENTE. - UNA TIRA ADHESIVA EXTENSIBLE UNIDA A LA CUBIERTA PARA FIJAR EL CATÉTER A LA ESPALDA DEL PACIENTE. - CELAS LATERALES EN EL CUERPO PRINCIPAL Y EL MIEMBRO MÓVIL PARA REALIZAR LA EXTRACCIÓN DEL CATÉTER. - JERINGA DE PLÁSTICO DE 20 ML. - JERINGA DE PLÁSTICO DE 10 ML. - JERINGA DE PLÁSTICO DE 3 ML. - 3 AGUJAS HIPODÉRMICAS DE CALIBRE 18 G X 38 MM, 25 G X 16 MM Y 21 G X 38 MM. - 4 GASAS SECAS. - SOLUCIÓN DE IODOPOVIDONA, 40 ML. - 3 APLICADORES. - CHAROLA PARA ANTISÉPTICO. - CAMPO HENDIDO. - CAMPO DE TRABAJO, ESTÉRIL Y DESECHABLE EQUIPO.	EQUIPOS	1
133	060.345.4067	2541000454	060.345.4067	EQUIPO PARA BANO DE ESPONJA, CONSTA DE: MANOPLA PARA LAVADO, DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE HASTA 40 °C DE TEMPERATURA, HIPOALERGÉNICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL, FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO E IMPREGNADA DE SUBSTANCIAS TENSIOACTIVAS Y ANTISÉPTICAS O MANOPLA PRE-ENJABONADA: ES SUFICIENTE HUMEDecer CON AGUA LA SUPERFICIE DE LA PALMA DE LA MANO DONDE SE ENCUENTRA LA ESPONJA CON EL JABÓN Y MASAJEAR LA PARTE DEL CUERPO A TRATAR, DICHO JABÓN ES HIPOALERGÉNICO Y CONTIENE UN MÁXIMO DEL 0.3% DE CLORHEXIDINA CON ALTO PODER ANTISÉPTICO, MANOPLA PARA SECADO, DE TELA NO TEJIDA, ABSORBENTE, HIPOALERGÉNICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL, FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO, DESECHABLE O MANOPLA PARA SECADO COMPLETAMENTE ABSORBENTE DEJANDO LA PIEL SIN NINGÚN RESIDUO DE JABÓN O AGUA, QUEDANDO COMPLETAMENTE LIMPIA, SUAVE E HIDRATADA EQUIPO.	EQUIPO.	1
134	060.592.0157	2541000455	060.592.0157	EQUIPOS, PARA VENOCULISIS, SIN AGUA ESTÉRILES DESECHABLES, NORMOGOTERO.	EQUIPO	1
135	060.592.0034	2541000455	060.592.0034	EQUIPOS, PARA VENOCULISIS, SIN AGUA ESTÉRILES DESECHABLES, MICROGOTERO, EQUIPO	EQUIPO	1





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

No.	CLAVE COMPLEJO	CODIGO GASADOP	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ACORDAMIENTOS, O SERVICIOS SOLICITADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
136	060.345.1352	2541000450	060.345.1352	BOLSAS PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL DE CLORURO DE POLIVINILO (PVC) DE 500 ML. CONSTA DE: BOLSA CON ASA U ORIFICIO PARA COLGARSE Y UNA ABERTURA CON UN DISPOSITIVO QUE PERMITA LLENARLA Y OBTURARLA GRADUACIONES CADA 60 ML. CÁMARA Y TUBO DE CONEXIÓN INTEGRADOS CON DISPOSITIVO CONTROLADOR DE FLUJO Y OBTURADOR CONECTOR Y PROTECTOR DEL CONECTOR. DESECHABLE. EQUIPO.	EQUIPO	1
150	060.056.0906	2541000683	060.066.0906	ANTISÉPTICOS. GEL ANTISÉPTICO PARA MANOS QUE NO REQUIERE ENJUAGUE. FORMULADO A BASE DE ALCOHOL ETÍLICO DE 60-80% V/V; ADICIONADO CON HUMECTANTES Y EMOLIENTES; HIPOALERGÉNICO. ENVASE CON 500 ML.	ENVASE CON 500 ML.	1
152	060.435.0017	S/C	S/C	GEL GEL ORAL PARA ENJUAGUE BUCAL COMPUESTO A BASE DE HIALURONATO DE SODIO AL 0.1% Y POLIVINILPIRROLIDONA AL 9.0%. COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE LESIONES DE LA CAVIDAD BUCOFARÍNGEA. SOBRE CON 15 ML.	SOBRE CON 15 ML.	1
155	060.439.0039	2541000550	060.439.0039	GORROS. GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTÁNDAR. DESECHABLE PIEZA.	PIEZA	1
156	060.439.0070	2541000550	060.439.0070	GORROS. GORRO REDONDO CON ELÁSTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÑO: MEDIANO. DESECHABLE. PIEZA.	PIEZA	1
171	060.598.0010	2541001454	060.598.0010	LLAVES. DE 4 VIAS CON MARCAS INDICADORAS DEL SENTIDO EN EL QUE FLUYEN LAS SOLUCIONES Y POSICIÓN DE CERRADO ADITAMENTO DE CIERRE LUER LOCK (MÓVIL) EN EL RAMAL DE LA LLAVE QUE SE CONECTA AL TUBO DE LA EXTENSIÓN. TUBO DE EXTENSIÓN REMOVIBLE DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO LONGITUD 80 CM Y DIÁMETRO INTERNO 2.7 MM. MÍNIMO CONECTOR LUER LOCK HEMBRA EN EL EXTREMO DEL TUBO QUE SE CONECTA CON LA LLAVE Y CONECTOR LUER MACHO EN EL EXTREMO PROXIMAL CON ADITAMENTO DE CIERRE LUER LOCK (MÓVIL). PIEZA.	PIEZA.	1
199	060.456.0300	2541000572	060.456.0300	GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 6 1/2 PAR.	PAR.	1
200	060.456.0334	2541000572	060.456.0334	GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 7 1/2 PAR.	PAR.	1
201	060.456.0318	2541000572	060.456.0318	GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 7 PAR.	PAR.	1
202	060.456.0367	2541000572	060.456.0367	GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 8 1/2 PAR.	PAR.	1
203	060.456.0359	2541000572	060.456.0359	GUANTES. PARA CIRUGÍA. DE LÁTEX NATURAL ESTÉRILES Y DESECHABLES. TALLAS: 8 PAR.	PAR.	1
217	060.456.0383	2541000572	060.456.0383	GUANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES, DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS.	1
218	060.456.0409	2541000572	060.456.0409	GUANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES, DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS.	1
219	060.456.0391	2541000572	060.456.0391	GUANTES. PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES, DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	CAJA CON 100 PIEZAS	1

Av. Insurgentes Norte 423, piso 21, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1373





CUIDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

[Firma manuscrita]

Nº	CLAVE COMPROMISO	CÓDIGO CARRASOL	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARREGLOS, MATERIALES, SOLICITUDES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
224	060.125.1879	2541000164	060.125.1879	BOLSAS PARA RECOLECCIÓN DE ORINA. SISTEMA PARA RECOLECCIÓN DE ORINA. ESTÉRIL RECTANGULAR O TRIANGULAR DE CLORURO DE POLIVINILO CON ESCALA GRADUADA GRADUACIONES CADA 200 ML. EL SISTEMA DE DRENAJE DEBE SER UN CIRCUITO CERRADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CON SITIO PARA TOMA DE MUESTRAS DISPOSITIVO ANTIRREFLUJO Y PINZA EN EL TUBO DE VACIADO CAPACIDAD: 2000 ML. PIEZA.	PIEZA.	1
225	060.167.5010	2541000238	060.167.5010	CATÉTERES. PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO. CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁMULA NASAL. DE PLÁSTICO CON DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM. LONGITUD 180 CM. PIEZA.	PIEZA.	1
228	060.189.0304	2541000254	060.189.0304	CEPILLOS. PARA USO QUIRÚRGICO. DE PLÁSTICO DE FORMA RECTANGULAR CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMÉTRICAS Y CERDAS DE NYLON. PIEZA.	PIEZA.	1
230	060.231.0104	2541000316	060.231.0104	COMPRESAS. PARA VIENTRE. DE ALGODÓN CON TRAMA RADIOPACA. LONGITUD: 70 CM. ANCHO: 45 CM. ENVASE CON 6 PIEZAS.	ENVASE CON 6 PIEZAS.	1
232	060.681.0067	2541000772	060.681.0067	PAÑALES. PREDISEÑADOS DESECHABLES. PARA ADULTOS. PIEZA.	PIEZA	1
236	060.436.0107	2541001412	060.436.0107	GASAS. SECA CORTADA DE ALGODÓN 100%. TEJIDA. DOBLADA EN 12 CAPAS. NO ESTÉRIL. TIPO DE TEJIDO VII. DE 20 X 12 TITULO DE HILO DE 28 A 32 M/G TANTO EN UNIDIMBRE COMO EN TRAMA. PESO MÍNIMO POR M2 196/ M2 LARGO: 10 CM. ANCHO: 10 CM. ÁREA: 1152 CM2. ENVASE CON 200.	ENVASE CON 200.	1
253	060.066.1060	2541001272	060.066.1060	ANTISÉPTICOS. SOLUCIÓN CON GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 2% P/V EN ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70%. CON TINTA NARANJA O ROSA O INCOLORO. CONTIENE: 26 ML ESTÉRIL Y DESECHABLE ENVASE	ENVASE CON 26 ML.	1
267	060.203.0207	2541000282	060.203.0207	CINTAS. PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR A PRESIÓN. TAMAÑO: 18 MM X 50 M. ROLLO.	ROLLO.	1
260	060.166.4279	2541000238	060.166.4279	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 22 G LONGITUD: 23-27 MM PIEZA.	PIEZA	1
261	060.166.4238	2541000238	060.166.4238	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 18 G LONGITUD: 28-34 MM PIEZA.	PIEZA.	1
262	060.166.4253	2541000238	060.166.4253	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 20 G LONGITUD: 28-34 MM PIEZA.	PIEZA.	1
263	060.166.4267	2541000238	060.166.4267	CATÉTER PERIFÉRICO DE SEGURIDAD PARA LA INFUSIÓN DE SOLUCIONES INTRAVENOSAS DE POLIURETANO O FLUORETILENO-PROPILENO RADIOPACO CON O SIN ALETAS PARA FIJACIÓN. LA AGUJA CONTIENE UN DISPOSITIVO DE SEGURIDAD QUE LA INACTIVA CUANDO SE RETIRA DEL CATÉTER Y TAPÓN PROTECTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE: 24 G LONGITUD: 17-24 MM PIEZA.	PIEZA.	1

Av. Insurgentes Norte 423, piso 21, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5732 1200 ext. 1373



LAS MUESTRAS SE ENTREGARÁN CONFORME DÍA Y HORARIO ESTIPULADO, EN INSURGENTES NORTE NO. 423, PISO 21. COLONIA NONOALCO, EN LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. PARA LO CUAL DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

IDENTIFICAR CADA MUESTRA CON UNA ETIQUETA INDICANDO:

NOMBRE DE LA EMPRESA

- NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO
- NÚMERO DE RENGLÓN Y DESCRIPCIÓN MARCA Y LUGAR DE PROCEDENCIA DEL INSUMO.
- ETIQUETADO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 137-SSA1-2008 ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

LA ETIQUETA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE ADHERIDA A LA MUESTRA, DERIVADO QUE EL ÁREA USUARIA NO SE HARÁ RESPONSABLE SI EN LA EVALUACIÓN NO SE ENCUENTRA IDENTIFICADA.

EL NO PRESENTAR MUESTRAS O PRESENTAR MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, O PRESENTARLAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

SE ENTREGARÁ CON LISTADO DE PRODUCTOS ENTREGADOS EN DUPLICADO Y EN BOLSA TRANSPARENTE O CAJA, CON ETIQUETA ADHERIDA DE IDENTIFICACIÓN PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS Y LA EMPRESA OFERENTE.

NOTA: LA NO INCLUSIÓN DE ESTE ANEXO EN ORIGINAL, RECIBIDO Y SELLADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

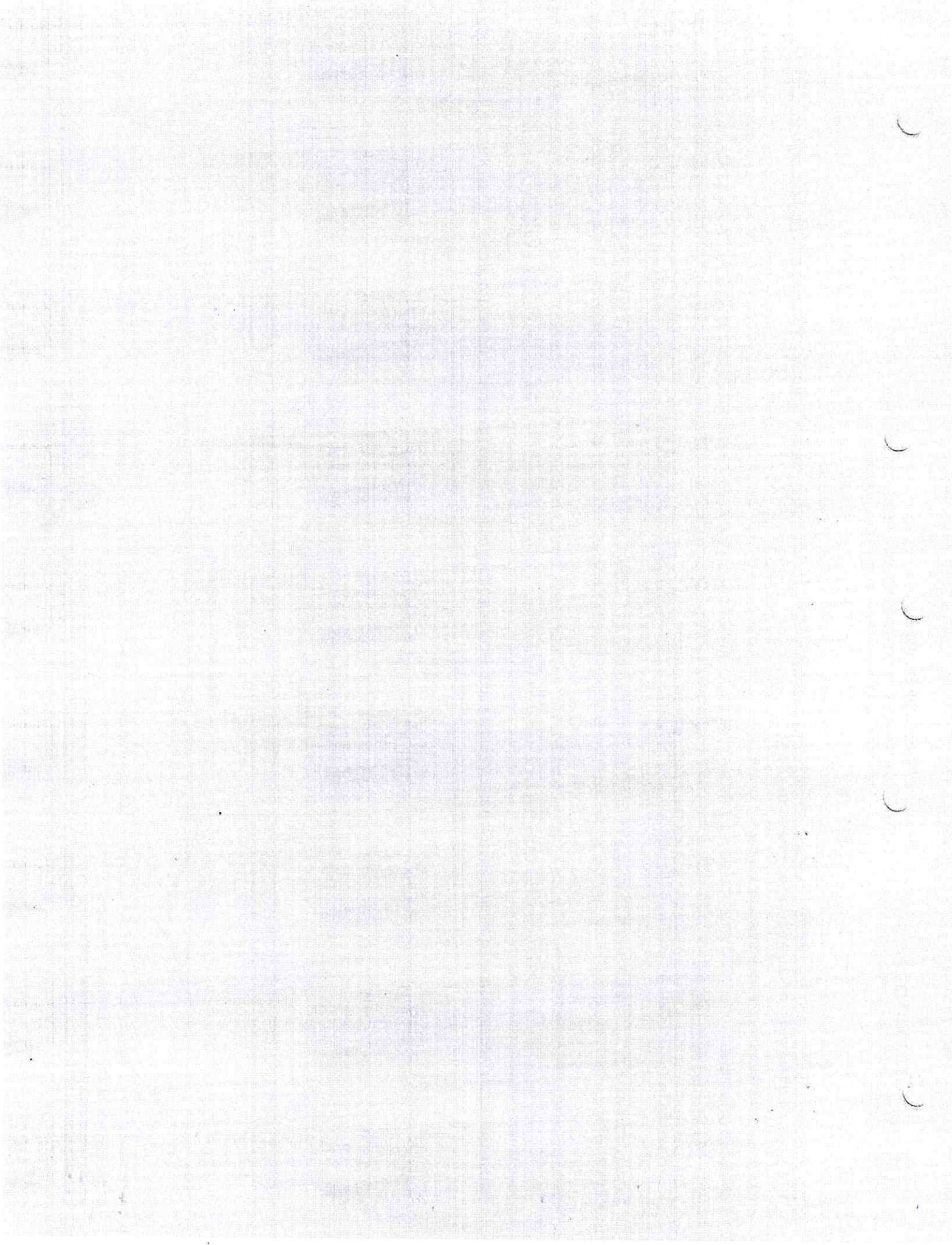
NOMBRE DEL PERSONAL DE LA DGPSMU	NOMBRE DEL PERSONAL DE LA DMTI
FIRMA	FIRMA

ACEPTA LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARÁN COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE DEL APODERADO LEGAL
FIRMA
FE DEL APODERADO LEGAL

Av. Insurgentes Norte 423, piso 21, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1373







CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

ANEXO 1.3

SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD

DATOS DEL OFERENTE		
OFERENTE:	(1)	
FOLIO DE REPORTE:	(2)	
FECHA:	(3)	
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA	(4)	
DATOS DEL FABRICANTE		
MARCA:	(5)	
DESCRIPCIÓN:	(6)	
MODELO, PRESENTACIÓN Y/O CÓDIGO:	(7)	
LOTE O NÚMERO DE SERIE:	(8)	
RESPUESTA MEDIANTE: (9)		
DICTAMEN TÉCNICO: ()	ALERTA SANITARIA: ()	OTRO: ()
RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN: (10)		
USO INDEBIDO: ()	IPS DAÑADO: ()	IPS NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES DE CALIDAD ()
ACCIONES APLICADAS (11)		
PREVENTIVA:		CORRECTIVA:
() CAPACITACIÓN	() ASESORÍA CONSTANTE	() CAMBIO FÍSICO
		() CAMBIO DE MARCA
COMENTARIOS:		
DESTINO FINAL DEL INSUMO PARA LA SALUD (12)		
RETIRO ()		CANJE ()
OBSERVACIONES:		
FECHA DE INICIO DE REPORTE: (13)	FECHA DE CONCLUSIÓN: (14)	DÍAS TOTALES: (15)

(16)

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE

(17)

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE LA
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E
INSUMOS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

INSTRUCTIVO PARA EL CORRECTO LLENADO DEL FORMATO "SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD", EL CUAL FUE ELABORADO CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD, PERMITIENDO LA CONTINUIDAD SEGUIMIENTO DEL REPORTE HASTA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y POR CONSIGUIENTE LA CONCLUSIÓN DEL REPORTE INICIAL.

"SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD"

1. NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA OFERENTE DEL INSUMO PARA LA SALUD.
2. NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO AL REPORTE
3. FECHA DE RECEPCIÓN DEL REPORTE
4. TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA INDICADO POR EL OFERENTE
5. MARCA DEL INSUMO PARA LA SALUD
6. DESCRIPCIÓN TAL CUAL SE INDICA EN SAICA
7. MODELO, PRESENTACIÓN Y CÓDIGO DEL INSUMO PARA LA SALUD
8. LOTE O NÚMERO DE SERIE DEL IPS
9. INDICAR EL TIPO DE RESPUESTA EMITIDA POR EL OFERENTE Y/O FABRICANTE
10. INDICAR EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR EL FABRICANTE DEL IPS.
11. INDICAR QUE ACCIONES SE APLICARON A LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR EL IPS.
12. DESTINO FINAL DEL IPS INDICADO POR EL FABRICANTE Y/O OFERENTE.
13. FECHA EN QUE SE INICIÓ EL REPORTE
14. FECHA DE CONCLUSIÓN DEL REPORTE
15. ANOTAR EL NÚMERO DE DÍAS TOTALES PARA CONCLUIR EL REPORTE
16. NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE
17. NOMBRE Y FORMA DEL REPRESENTANTE DE LA DMTI



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD

SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS.
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS.

ANEXO 1.4 FORMATO PARA CAPACITACIÓN

SERVICIO INTEGRAL DE _____
GRUPO TERAPÉUTICO _____
NOMBRE DEL CURSO _____
NOMBRE DEL CAPACITADOR _____
HORAS DEL CURSO _____
LUGAR Y FECHA _____

CONSECUTIVO	NOMBRE COMPLETO (1ER APELLIDO, 2DO APELLIDO, NOMBRE(S))	CARGO	HOSPITAL	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
—				

19



ANEXO 19

FORMATO PARA LA PROPOSICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS

USAR EL FORMATO PARA LA PROPOSICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EN EXCEL EDITABLE, PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE RESPETANDO EL FORMATO.

PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA, DEBERÁ USAR EL MISMO ARCHIVO ENTREGADO A SU REPRESENTADA.

DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO".

20

118
H

ANEXO 19 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

 SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS	PROPUESTA TÉCNICA MATERIAL DE CURACIÓN				FÓLIO DMT: 142-2024
					PARTIDA PRESUPUESTAL: 2541
					VERSIÓN 1 - 2024

I. DATOS DEL OFERENTE

EMPRESA:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS DE LOS BIENES

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS				CARACTERÍSTICAS OFERTADAS				EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)			
Nº PARTIDA	CLAVE	CODIGO CIE-10	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES SOLICITADAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	NÚM. DE CATALOGO, MARCA, NÚM. DE PARTE O NÚM. DE REFERENCIA
1	130.253.0426	2541003032	130.253.0426	Columna tipo Thomas blanda para fijar la fijación dorsal y ventral de la columna cervical ajustable según el tamaño del paciente, fijada en el extremo superior y en el extremo inferior.	PIEZA	241					
2	050.055.6605	2541001272	050.066.6605	ANTISÉPTICOS Y DERMATOLÓGICOS. Solución viscosa estéril en botella de plástico con tapa de seguridad.	Envase con 50 ml	69					
3	050.034.0109	2541000302	050.004.0109	Abrazaderas. Diámetro de 142.0 mm. Ancho 18.0 mm. Envase con 500 piezas.	ENVASE CON 500 PIEZAS	34					
4	050.016.5391	2541001012	050.016.5391	ACEITE LUBRICANTE PARA TURBINA DE PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD.	Envase con 400 ml	2					
5	050.019.0021	2541001529	050.019.0021	Solventes Alifáticos. Para uso diverso. Envase con 1000 ml.	ENVASE CON 1000 ML	14					
6	050.183.0002	2541001590	050.183.0002	ADAPTADOR DE TIPO VECULA DE RAYON. 100H. ROSCA DISEÑADA EN EL EXTREMO. ACUERPO VERDE TIPO ESPIGA EN EL ORO EXTREMO.	PIEZA	69					
7	050.034.0103	2541001272	050.034.0103	Anti-épticos. Agua estéril en concentración del 2.5 a 3.5%. Envase con 450 ml.	ENVASE CON 450 ML	66					
8	050.040.3711	2541000068	050.040.3711	Agua Hipodérmica. Hipodérmica con pabellón. Envase con 100 piezas. Longitud 32 mm. Calibre 10.0. Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas	72					
9	050.055.0773	2541001272	050.066.0773	Anti-épticos. Alcohol con fragancia. Envase con 20 lit.	Envase con 20 lit.	75					
10	050.035.0343	2541000102	050.035.0343	Apósitos Hidrocoloides de poliestireno con adhesivo para el tratamiento de heridas. Entel y Escobedo. Tamaño: 7.5x7.5 cm. Pieza.	PIEZA	359					

Handwritten signature and initials.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

ANEXO 2 COSTOS



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA
"MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS"
OFICIO NO. SSCDMX/DGA/DRMAS/SRM/JUDCCM/REQ.266/2356/2024



CIUDAD DE MÉXICO A 18 DE DICIEMBRE DE 2024

NOMBRE DE LA EMPRESA: FÁRMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CERRADA ACALOTENCO #237 INT. 107 COL. SAN SEBASTIÁN, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02040, CIUDAD DE MÉXICO.
TELÉFONO: 5644614373
RFC: FDA130819J13

PARTIDA UNICA	CLAVE COMPENDIO	CODIGO CABMSDF DEL ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	MARCA OFERTADA	PRECIO OFERTADO	IVA	SUBTOTAL
1	130.258.0426	2541000302	Collarines tipo: Thomas. Blando para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical ajustable acolchado elaborado en hule espuma forrado en estuquinate cierre de velcro. Grande. Pieza.	PIEZA	241	SUMITEX	\$ 194.81	\$ 6,475.75	\$ 46,949.21
2	060.066.6606	2541001272	ANTISÉPTICOS Y GERMICIDAS. Solución viscosa estéril de sal sódica de ácido hialurónico combinada con yodo y yoduro de potasio.	Frasco ampulla con 50 ml	60		\$ -	\$ -	\$ -
3	060.004.0109	2541000002	Adaptenguas. De madera desechables. Largo: 142.0 mm. Ancho: 18.0 mm. Envase con 500 piezas.	ENVASE CON 500 PIEZAS	34	GENÉRICO	\$ 1,644.45	\$ 7,697.83	\$ 55,809.30
4	060.016.5501	2541000012	ACEITE LUBRICANTE PARA TURBINA DE PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD.	Frasco Spray 400 ml	2		\$ -	\$ -	\$ -
5	060.819.0021	2541001520	Solventes. Acetona. Para usos diversos. Envase con 1000 ml.	ENVASE CON 1000 ML	14		\$ -	\$ -	\$ -
6	060.163.0002	2541001580	ADAPTADOR DE TIPO "COLA DE RATON". 1) CON ROSCA DISS INTERNA EN UN EXTREMO. 2) CUERPO VERPO TIPO ESPIGA EN EL OTRO EXTREMO. 3) INFERIORMENTE.	Pieza	60		\$ -	\$ -	\$ -

Fármacos Darovi, S.A. de C.V.
Acalotenco # 237 Int. 107, col. San Sebastián, Azcapotzalco, Ciudad de México C.P. 02040
Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FDA-130819-J13

7	060.034.0103	2541001272	Antisépticos. Agua oxigenada en concentración del 2.5 a 3.5%. Envase con 480 ml.	ENVASE CON 480 ML.	66		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10	060.088.0843	2541000102	Apósitos. Hidrocoloidal de poliuretano con adhesivo para el tratamiento de heridas. Estéril y desechable. Tamaños: 7.5 x 7.5 cm. Pieza.	PIEZA	360		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11	060.088.0330	2541000102	APÓSITO AVANZADO ESTÉRIL NO ADHERENTE CON PROPIEDADES ANTIOXIDANTES PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS EN LA PIEL. COMPUESTO POR UNA MATRIZ LAMINAR ABSORBENTE DE ORIGEN VEGETAL ELABORADA CON SEMILLA DE ALGARROBO Y GALACTOMANANO CON MEDIDAS DE 9 CM X 4 CM X 6 MM DE ESPESOR EN PRESENTACIÓN DE BILSTER, UNA SOLUCIÓN DE HIDRATACIÓN ANTIOXIDANTE COMPUESTO POR 0.001% DE CURCUMA, 0.1% N-ACETILCISTEINA, 0.4% EXCIPIENTES Y C.B.P. 100% AGUA EN PRESENTACIÓN DE FRASCO DE VIDRIO CON 10ML. ESTÉRIL DE UN SOLO USO, NO REESTERILIZAR. PRESENTACIÓN	Caja con apósito y frasco de 10 ml	12		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
12	060.088.0827	2541000102	Apósitos. Con barrera antimicrobiana. Estéril y desechable. 10 cm x 10 cm a 20 cm. Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	60	APÓS-ANTI	\$ 1,017.57	\$ 8,421.27	\$ 61,054.20	\$ -
13	060.088.0835	2541000102	Apósitos. Con barrera antimicrobiana. Estéril y desechable. 40 cm x 20 cm a 40 cm. Envase con 6 piezas.	Envase con 6 piezas.	60		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
15	060.088.1020	2541000102	Apósito de alginato de calcio y sodio, con tallo de algas marinas, altamente absorbente, en forma de apósito de 10 cm x 20 cm.	Caja con 5 Piezas	180		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
16	060.088.3005	2541000102	Apósito de alginato de calcio y sodio, con tallo de algas marinas, altamente absorbente, en forma de mecha de 30cm x 0.5 cm. 2 g	Caja con 5 Piezas	120		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
17	060.088.55790	2541000102	APÓSITO ESPONJA ANTIMICROBIAL, TODO EN UNO, CON BORDES ADHERENTES, CON TECNOLOGÍA DE SUAVE SILICONA SAFETAC, CONTIENE UNA CONCENTRACIÓN DE 1.2 MG/CM2 DE SULFATO DE PLATA (Ag2504) Y CARBÓN ACTIVADO, CONSISTE DE UNA PELÍCULA DE POLIURETANO COLOR CREMA TRANSLUCENTE PERMEABLE AL VAPOR E IMPERMEABLE AL AGUA, PROVEE UNA BARRERA FRENTE A VIRUS Y BACTERIAS, MEDIDAS 10 X 25 CM.	CAJA CON 5 PIEZAS.	120		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
19	060.088.7575	2541000102	Apósito de esponja autoadherente todo en uno, tecnología de suave silicona, consiste de una película de poliuretano color crema, permeable al vapor e impermeable al agua, barrera frente a virus bacterias, medidas 7.5 x 7.5.	Caja con 5 Piezas	72		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fármacos Darovi, S.A. de C.V.
Acalotenco # 237 Int. 107, col. San Sebastian, Azcapotzalco, Ciudad de México C.P. 02040
Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FDA-130819-J13

2

4

2

20	060.088.2323	2541000102	Apósito de esponja con bordes adherentes, todo en uno, con la tecnología de suave silicona, en forma de corazón que se adapta de manera anatómica a la zona sacral. Consiste de una película de Poliuretano color crema que es permeable al vapor e impermeable al agua, barrera frente a Virus y bacterias (>25 mm). Contiene además 4 capas adicionales que incluyen: 1- una almohadilla absorbente de tres diferentes tipos de fibras: fibras de poliuretano súper absorbentes, fibras de algodón y fibras integradas. 2- Capa no tejida hecha de poliéster viscoso. 3- Esponja de poliuretano y 4- Capa de contacto de silicona. Tiempo de uso 7 días tamaño 23x23 cm.	Caja con 5 Piezas	72		\$	-	\$	-	\$	-
23	060.088.1320	2541000102	Apósito de espuma altamente absorbente con la tecnología de suave silicona, altamente amoldable, diseñado para adaptarse a cualquier tamaño del talón, consiste de una capa de contacto de suave silicona, una esponja de poliuretano absorbente hidrofílica y una película termoplástica de respaldo permeable al vapor de agua e impermeable al agua, absorbe exudado efectivamente utilizando un vendaje de compresión y minimiza el riesgo de maceración perilesional y la erosión, tamaño 13x20 cm.	Caja con 5 Piezas	120		\$	-	\$	-	\$	-
24	060.088.0565	2541000100	Apósito de hidropoliuretano (poliuretano/poliuret) altamente absorbente, con barrera anti microbiana y antifúngica para tratamiento de heridas, con ingredientes activos de violeta de genciana, azul de metileno, y fosfato de zinc de plata hidrogenado de sodio. Estéril y desechable medida 10X10 cm x 0.3 cm	Pieza	180		\$	-	\$	-	\$	-
25	060.088.0630	2541000100	Apósito de hidropoliuretano (poliuretano/poliuret) altamente absorbente, con barrera anti microbiana y antifúngica para tratamiento de heridas, con ingredientes activos de violeta de genciana, azul de metileno, y fosfato de zinc de plata hidrogenado de sodio. Estéril y desechable medida 10X10 cm x 0.3 cm	caja con 10 piezas	24		\$	-	\$	-	\$	-
26	060.088.0632	2541000100	Apósito de hidropoliuretano (poliuretano/poliuret) altamente absorbente, con barrera anti microbiana y antifúngica para tratamiento de heridas, con ingredientes activos de violeta de genciana, azul de metileno, y fosfato de zinc de plata hidrogenado de sodio. Estéril y desechable medida 20X40 cm x 0.6 cm	caja con 6 piezas	12		\$	-	\$	-	\$	-

27	060.088.0975	2541000102	Almohadillas impregnadas con solución antiséptica. Apósito de malla fina (44X36) impregnada con petrolato blanco (vaselina) y tribromofenato de bismuto al 3%. Estéril. 10 X10 cm Envase con 12 piezas	Envase con 12 piezas	24		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
29	060.088.0010	2541000102	Apósito estéril absorbente de hidrofibras con alginato de calcio antimicrobial altamente absorbente para heridas de espesor parcial o completo con exudado moderado o altamente exudativas. Con una composición de ácido gulturónico, carboximetil celulosa y plata iónica, promoviendo un ambiente húmedo propicio para la cicatrización de la herida tamaño 10x10 cm.	Caja con 10 Piezas	24		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
30	060.088.51515	2541000102	Apósito estéril de 2 capas de hidrofibra de carboximetilcelulosa sódica al 100%, ideal para heridas altamente exudativas, crónicas y agudas. medidas 15X15.	PIEZA	240		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
31	060.088.1010	2541000102	Apósito extra delgado con polisobutileno, pectina, carboximetilcelulosa, eva, espuma de cloruro de polivinilo, espesor 0.46 ml, barrera cutánea traslúcida, autoadherible, empaque estéril y guía de medición tamaño 10 x 10 cm	Caja con 5 Piezas	12		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
32	060.088.0900	2541000102	Apósitos. Hidrocelular de poliuretano sin adhesivo para el talón. Estéril y desechable. Pieza.	PIEZA	120	ALLEVYN	\$ 319.90	\$ 5,294.90	\$ 38,388.00	\$ -
34	060.088.0892	2541000102	Apósitos. Hidrocelular de poliuretano con adhesivo para el sacro. Estéril y desechable. Pieza.	PIEZA	60	MEPTLEX	\$ 403.08	\$ 3,335.83	\$ 24,184.80	\$ -
35	060.088.0850	2541000102	Apósitos. Hidrocelular de poliuretano con adhesivo para el tratamiento de heridas. Estéril y desechable. Tamaños: 12.5 x 12.5 cm. Pieza.	PIEZA	60	ALLEVYN	\$ 302.66	\$ 2,504.77	\$ 18,159.60	\$ -
37	060.088.5936	2541000102	APOSITO HIDROCOLOIDE CX OCLUSIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTERIL, TAMAÑO DE 20 X 20 CM.	CAJA CON 3 PIEZAS.	120		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
38	060.088.5955	2541000102	APOSITO HIDROCOLOIDE PLUS, OCLUSIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTERIL, TAMAÑO DE 20 X 20 CM.	CAJA CON 3 PIEZAS.	120		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
39	060.088.52378	2541000100	APOSITO NO ESTERIL, TRANSPARENTE, ADHESIVO, EN ROLLO. TAMAÑO 10 CM X 10 MTS.	PIEZA	6		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

Acalorenco # 237 Int. 107, col. San Sebastian, Acatapatzaco, Ciudad de México C.P. 02040

Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FDA-130819-J13

2

7

2

40	060.088.0122	2541000102	Apósito para heridas avanzado compuesto principalmente de colágeno no reconstruido, natural que retiene las macromoléculas asociadas con la matriz extracelular nativa entre las que se incluyen fibronectina, glucosaminoglicanos, laminina y elastina. contiene aproximadamente 12mg/cm ² (menos 0,3% m/m) de plata iónica destinada a inhibir la colonización del apósito el apósito se suministra estéril intacto o en láminas fenestradas, se extrae de la matriz extracelular ovina (oveja), tamaño 10 x 12 cm	Pieza	360			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
41	060.088.0694	2541000102	Apósitos. Absorbentes a base de alginato de calcio y sodio de origen natural. Estéril. Tamaño: De 10,0 cm ± 2,0 cm x 20,0 cm ± 2,0 cm. Pieza. Pieza.	PIEZA	120			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
42	060.088.0586	2541000102	Apósitos. Absorbentes a base de alginato de calcio y sodio de origen natural. Estéril. Tamaño: De 9,0 cm ± 2,0 cm x 10,0 cm ± 2,0 cm. Pieza.	PIEZA	120			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
43	060.088.0058	2541000102	Apósitos. Combinados. De celulosa con tela no tejida. Medidas: 20 x 8 cm. Envase con 200 piezas. Pieza.	Caja con 200 piezas	12	SUAVISSEC	\$ 533.19	\$ 882.52	\$ 6.398.28		
44	060.088.0108	2541000102	Apósitos. Combinados. De celulosa con tela no tejida. Medidas: 20 x 13 cm. Envase con 150 piezas. Pieza.	Envase con 150 piezas.	36	APÓSITO SUAVISSEC	\$ 292.31	\$ 1.451.47	\$ 10.623.16		
47	060.088.0660	2541000102	Apósitos. Hidrocoloides con bordes autoadheribles con o sin capa externa de espuma de poliuretano o cloruro de polivinilo con grosor mínimo de 2 mm. Estéril. Tamaño: de 15,0 cm ± 3,0 cm x 15,0 cm ± 4,0 cm. Pieza.	PIEZA	180	ELECT HYDRO	\$ 132.08	\$ 3.279.23	\$ 23.774.40		
48	060.088.0678	2541000102	Apósitos. Hidrocoloides para el tratamiento de heridas. Estéril. Tamaño: De 15 a 21 cm x 15 a 21 cm. Pieza.	PIEZA	120	HIDRODERM	\$ 109.61	\$ 1.814.23	\$ 13.153.20		
50	060.231.0666	2541001290	Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antistática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Mediano Pieza.	PIEZA	1260		\$ -	\$ -	\$ -		
51	060.125.2869	2541000144	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano. Con reactivo químico Impreso y sistema de apertura. Medidas: 11,0 x 18,0 x 4,0 cm. Envase con 1000 piezas.	ENVASE CON 1000 PIEZAS	14	PMG	\$ 1.174.44	\$ 2.267.88	\$ 16.442.16		
52	060.125.2679	2541000144	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico Impreso y sistema de apertura. Medidas: 12,0 x 26,0 x 4,0 cm. Envase con 1000 piezas.	ENVASE CON 1000 PIEZAS	5	PMG	\$ 1.572.99	\$ 1.084.82	\$ 7.864.95		
53	060.125.2877	2541000144	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano. Con reactivo químico Impreso y sistema de apertura. Medidas: 18,0 x 33,0 x 6,0 cm. Envase con 1000 piezas.	Envase con 1000 piezas.	8		\$ -	\$ -	\$ -		

54	060.125.2836	2541000144	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano: con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 25 x 38 x 8 cm. Envase con 250 a 500 piezas.	Envase con 250 a 500 piezas.	5			\$ -	\$ -	\$ -
55	060.125.2844	2541000144	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano. Con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 32.0 x 62.0 x 12.0 cm. Envase con 250 piezas.	Envase con 250 piezas.	8	PMG		\$ 2,102.97	\$ 2,320.52	\$ 16,823.76
56	060.125.2760	2541000144	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano: con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 6.0 x 18.0 x 3.0 cm. Envase con 1000 piezas.	Envase con 1000 piezas.	4			\$ -	\$ -	\$ -
57	060.125.2653	2541000144	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano: con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 7.5 x 23.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	Envase con 1000 piezas.	14	PMG		\$ 1,144.77	\$ 2,210.59	\$ 16,026.78
59	060.125.3015	2541000162	Bolsa para lleostomía o colostomía tamaño adulto autoadherible elaborada con dos películas plásticas grado médico suave transparente, a prueba de olor y sonido (Acetato de vinil etileno y cloruro de Polivinilideno) y confort panel. Drenable en forma de botella de 30 x 15 cm abierta en su parte más angosta con cuello de 6 a 9 cm y 3.0 a 6.2 cm de largo con pinza de seguridad o mecanismo de Cierre, con Barrera protectora de piel integrado a base de Gelatina Pectina y carboximetilcelulosa sódica con adhesivo con guía recortable que permita abrir orificio para el estomago a diferentes medidas que van de 19 a 64 mm la cara interna deberá tener un protector que evite la irritación de la piel.	PIEZA	270			\$ -	\$ -	\$ -

Fármacos Darovi, S.A. de C.V.
Acalotenco # 237 Int. 107, col. San Sebastian, Azcapotzalco, Ciudad de México C.P. 02040
Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FDA-130819-J13

7

60	060.110.1500	2541000146	Bolsas de reanimación reusable tamaño adulto de silicon, corrugada en toda su superficie autoinflable y desarmable totalmente para su limpieza y esterilización en vapor y glutaraldehído, válvula de re inhalación de baja resistencia espiratoria, con conexión para oxígeno, conector para paciente de 15/22 ml. y para aire de 6 mm, resistencia inspiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto y resistencia espiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto, válvula de sobrepresión desarmable y calibrada a 40 cm de agua mascarilla transparente reusable, inflable y esterilizable con colchón en todo el borde, en dos tamaños número 4 y 5, reservorio de oxígeno con capacidad 2500 o mayor y bolsa de 1500 o mayor.	PIEZA	4			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
61	060.110.0300	2541000146	Bolsas de reanimación reusable Tamaño Neonatal, de silicon, corrugada en toda su superficie, autoinflable y desarmable totalmente para su limpieza y esterilización en vapor y glutaraldehído, válvula de re inhalación de baja resistencia espiratoria, esterilizable con conexión para oxígeno, conector para paciente de 15/22 ml y para aire de 6 mm, resistencia inspiratoria máxima de 2.9 cm de agua por segundo a 60 litros por minuto, válvula de sobrepresión desarmable y calibrada a 40 cm de agua, mascarilla transparente reusable, inflable y esterilizable, con colchón en todo el borde, en tres tamaños número 00 para prematuro, 0 neonatal y 1 lactante. Reservorio de oxígeno con capacidad 2500 ml y bolsa de 300 ml o menor.	PIEZA	2			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
62	060.125.0236	2541000162	Bolsas. Para enema. Capacidad 1500 ml con tubo transportador de 5.0 a 6.0 mm de diámetro interno 128 cm de longitud y dispositivo obturador de plástico para control de flujo. El extremo proximal debe tener la punta roma sin filos un orificio lateral cercano a la punta lubricante y protector plástico. Desechable. Pieza.	PIEZA	30	ENEBAG		\$ 28.62	\$ 118.43	\$	858.60
63	060.130.0015	2541000184	Botas. Bota quirúrgica de tela no tejida 100% de polipropileno tipo SMS de 35 g/m2 mínimo impermeable a la penetración de líquidos y fluidos anestésicos con dos cintas de sujeción. Desechable. Par.	PAR	2700	NEXTMED		\$ 9.54	\$ 3,552.83	\$	25,758.00
64	060.132.0203	2541000186	Brazaletes. Para identificación. De plástico. Infantil. Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	1			\$ -	\$ -	\$	-

66	060.168.8138	2541001328	Cánulas. Para traqueostomía adulto de cloruro de polivinilo con balón curvada cinta de fijación globo de baja presión y alto volumen radiopaca con endocánula placa de retención de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno: 8.0 mm ± 0.2 mm. Diámetro externo: 11.3 mm ± 0.5 mm. Longitud: 74 mm ± 5 mm. Pieza.	Pieza	1	PORTEX	\$ 949.77	\$ 131.00	\$ 949.77
67	060.168.0945	2541001328	Cánulas. Para traqueostomía adulto de cloruro de polivinilo con balón curvada cinta de fijación globo de baja presión y alto volumen radiopaca con endocánula placa de retención de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno: 7.0 mm ± 0.2 mm. Diámetro externo: 9.4 mm ± 0.6 mm. Longitud: 70 mm ± 5 mm. Pieza.	Pieza	1		\$ -	\$ -	\$ -
68	060.550.0438	2541000698	Jeringas. De plástico sin aguja con pivote tipo luer lock estériles y desechables. Capacidad: 5 ml Escala graduada en ml Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50.	Envase con 100 piezas	72		\$ -	\$ -	\$ -
69	060.167.6661	2541000238	Catéteres. Para cateterismo venoso central calibre 7 Fr x 20 cm de longitud de poluretano o silicona con punta flexible radiopaco con tres lúmenes internos distal calibre 16 G medio calibre 18 G y proximal calibre 18 G. Dispositivo de fijación ajustable con mínimo dos cápsulas de inyección y equipo de colocación que contiene: Jeringa con capacidad mínima de 5 cc. Aguja calibre 17 G o 18 G de 6.35 cm a 7.20 cm de longitud. Guía de alambre de 45 cm a 70 cm de punta flexible en "J" contenida en funda de plástico con dispensador dilatador vascular y sistema para evitar extravasación de sangre. Estéril y desechable. Pieza. En la adquisición de esta clave deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	Pieza.	6		\$ -	\$ -	\$ -
71	060.167.3049	2541000238	Catéteres. Ureterales en doble "J". De elastómero de silicona o copolímero olefínico en bloque estériles. Longitud: 15 cm. Calibre: 3 Fr. Pieza.	Pieza	2		\$ -	\$ -	\$ -
72	060.841.0585	2541001046	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 30 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado reverso cortante (12-13 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	3		\$ -	\$ -	\$ -
73	060.841.4447	2541001046	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (26-27 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	6	TAGUM	\$ 507.83	\$ 420.27	\$ 3,046.98

Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

Acalotenco # 237 Int. 107, col. San Sebastian, Azcapotzalco, Ciudad de México C.P. 02040

Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FDA-130819-J13

4

2

74	060.841.2623	2541001046	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	3	CATGUT CROMICO	\$ 552.99	\$ 228.82	\$ 1,658.97
75	060.841.0569	2541001046	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	6	ATRAMAT	\$ 469.25	\$ 388.34	\$ 2,835.50
76	060.841.4371	2541001046	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-27 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	6	ATRAMAT	\$ 594.00	\$ 491.59	\$ 3,564.00
77	060.841.0551	2541001046	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	3		\$ -	\$ -	\$ -
78	060.841.4462	2541001046	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-27 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	6		\$ -	\$ -	\$ -
79	060.841.4470	2541001046	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-27 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	3	ATRAMAT	\$ 493.65	\$ 204.27	\$ 1,480.95
80	060.841.4264	2541001046	Suturas. Catgut simple con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: (25-27 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	3		\$ -	\$ -	\$ -
81	060.203.0397	2541000280	Cintas. Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 2.50 cm Envase con 12 rollos.	Envase con 12 rollos.	1		\$ -	\$ -	\$ -
82	060.203.0363	2541000280	Cintas. Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 5.00 cm Envase con 6 rollos.	Envase con 6 rollos.	3		\$ -	\$ -	\$ -
83	130.258.0392	2541000302	Collarines tipo: Thomas. Blando para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical ajustable acolchado elaborado en hule espuma forrado en estopine cierre de velcro. Chico. Pieza.	Pieza.	241	SUMITEX	\$ 194.81	\$ 6,475.75	\$ 46,949.21
84	130.258.0400	2541000302	Collarines tipo: Thomas. Blando para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical ajustable acolchado elaborado en hule espuma forrado en estopine cierre de velcro. Mediano. Pieza.	Pieza.	241		\$ -	\$ -	\$ -
85	060.082.0104	2541000096	Aplicadores. Con algodón. De madera. Envase con 150 a 750 piezas.	Envase con 150 a 750 piezas.	60	AGS	\$ 254.40	\$ 2,105.38	\$ 15,264.00
86	060.233.0235	2541000320	Conectores. De titanio luer lock. Para ajustar la punta del catéter a la línea de transferencia. Tipo: Tenckhoff. Pieza.	Pieza	30	CONECTOR DP	\$ 370.77	\$ 1,534.22	\$ 11,123.10
88	060.483.0125	2541000604	Hoja Para Bisturi. De acero inoxidable. Empaque individual.	Envase con 100	3	MIP	\$ 19	\$ 184.22	\$ 1,335.57

89	060.483.0117	2541000604	Hoja Para Bisturf. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 12 Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	7	DLP	\$ 419.75	\$ 405.28	\$ 2,938.25
90	060.483.0141	2541000604	Hoja Para Bisturf. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 15 Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	10	DLP	\$ 445.19	\$ 614.06	\$ 4,451.90
91	060.483.0133	2541000604	Hoja Para Bisturf. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 20 Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	3	DLP	\$ 421.87	\$ 174.57	\$ 1,265.61
92	060.483.0158	2541000604	Hoja Para Bisturf. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 21 Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	5	AMBI- DERM	\$ 445.19	\$ 307.03	\$ 2,225.95
93	060.483.0174	2541000604	Hoja Para Bisturf. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 23 Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	5	DLP	\$ 421.87	\$ 290.94	\$ 2,109.35
94	060.869.0251	25410001078	Telas Adhesivas. De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud: 10 m. Ancho: 7.50 cm. Presentación: 4 piezas.	ENVASE CON 4 PIEZAS	38	PROTEC	\$ 299.80	\$ 1,571.37	\$ 11,392.40
95	060.869.0103	25410001078	Telas Adhesivas. De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud: 10 m. Ancho: 1.25 cm. Presentación: 24 piezas.	ENVASE CON 24 PIEZAS	6		\$ -	\$ -	\$ -
96	060.869.0152	25410001078	Telas Adhesivas. De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud: 10 m. Ancho: 2.50 cm. Presentación: 12 piezas.	ENVASE CON 12 PIEZAS	30	PROTEC	\$ 300.10	\$ 1,241.79	\$ 9,003.00
97	060.869.0202	25410001078	Telas Adhesivas. De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud: 10 m. Ancho: 5.00 cm. Presentación: 6 piezas.	ENVASE CON 6 PIEZAS	38	MEDICEL	\$ 299.21	\$ 1,568.27	\$ 11,369.98
98	060.598.0226	2541000722	Llaves. De cuatro vías sin extensión de plástico. Estéril y desechable. Pieza.	Pieza	240	DISCOFIX	\$ 9.66	\$ 319.78	\$ 2,318.40
99	060.233.0037	25410001580	Conectores. De dos vías en (Y) De plástico desechable. Pieza.	PIEZA	60	MERKAMED	\$ 24.12	\$ 199.61	\$ 1,447.20
100	060.953.0282	25410001180	Vendas. De goma (Smarch). De hule natural grado médico. Longitud: 2.7 M. Ancho: 8 cm. Pieza.	PIEZA	6		\$ -	\$ -	\$ -
101	060.308.0177	2541000936	Condón masculino. De hule látex. Envase con 100 piezas.	Paquete con 100 piezas.	1346		\$ -	\$ -	\$ -
102	060.088.0728	2541000102	Apósitos. De nylon trenzado y sellado al calor que contiene un tejido de carbón activado impregnado con plata. 10.5 x 19 cm. Pieza.	PIEZA	240		\$ -	\$ -	\$ -
103	060.550.0446	2541000698	Jeringas. De plástico sin aguja con pivote tipo lock estériles y desechables. Capacidad: 10 ml Escala graduada en ml Divisiones de 1.0 y subdivisiones de 0.2. Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50.	Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50.	88		\$ -	\$ -	\$ -
104	060.550.0453	2541000698	Jeringas. De plástico sin aguja con pivote tipo lock estériles y desechables. Capacidad: 20 ml Escala graduada en ml Divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0. Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50.	Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50.	86	DL	\$ 205.38	\$ 2,436.23	\$ 17,662.68
105	060.550.0222	2541000698	Jeringas. De plástico sin aguja con pivote tipo lock estériles y desechables. Capacidad: 3 ml Escala graduada en ml Divisiones de 0.5 y subdivisiones de 0.1. Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50.	Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50.	114	DL	\$ 168.30	\$ 2,646.37	\$ 19,186.20

Farmacos Darovi, S.A. de C.V.

Acalotenco # 237 Int. 107, col. San Sebastian, Azcapotzalco, Ciudad de México C.P. 02040

Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FDA-130819-J13

8

4

106	060.461.0154	2541000582	Guatas. De tela no tejida de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 10 cm. Envase con 24 piezas.	ENVASE CON 24 PIEZAS	3	PROTEC	\$ 254.40	\$ 105.27	\$ 763.20
107	060.461.0162	2541000582	Guatas. De tela no tejida de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 15 cm. Envase con 24 piezas.	ENVASE CON 24 PIEZAS	3		\$ -	\$ -	\$ -
108	060.233.0011	2541000320	Conectores. De una vía. De plástico desechables. Tipo: Sims. Delgado. Pieza.	PIEZA	30	MMD	\$ 5.58	\$ 23.09	\$ 167.40
109	060.233.0052	2541000320	Conectores. De una vía. De plástico desechables. Tipo: Sims. Grueso. Pieza.	PIEZA	60	AGY	\$ 20.12	\$ 166.51	\$ 1,207.20
111	060.066.0963	S/C	Desinfectantes. Desinfectante de alto nivel compuesto por ortoftalaldehído al 0.55%. Envase con 3.785 L. Con 15 tiras reactivas.	Envase con 3.785 L. Con 15 tiras reactivas.	6		\$ -	\$ -	\$ -
112	060.066.0880	2541000370	Desinfectantes. Solución concentrada esterilizante en frío del 8 al 12.5% de glutaraldehído para preparar una dilución de uso final del 2 al 3.5%. Para utilizarse en instrumental termosensible limpio y sin material orgánico. Frasco con un litro y dosificador integrado. Envase con 6 frascos. Para aquellos productos que indican reuso se debe comprobar su actividad química o ausencia de contaminación mediante cultivos. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante.	Envase con 6 frascos.	8	ALKASEPTIC	\$ 877.65	\$ 968.44	\$ 7,021.20
113	060.066.0971	S/C	Detergentes o Limpiadores. Detergente o limpiador multienzimático compuesto de cloruro de dodecil o didecil dimetilamonio pH que asegure la acción óptima de las enzimas activo en todo tipo de agua no corrosivo. Sobre con 20 a 25 g. Envase desde 10 a 100 sobres.	Envase desde 10 a 100 sobres.	3		\$ -	\$ -	\$ -
114	060.066.0930	S/C	DETERGENTES O LIMPIADORES. Detergente o limpiador polienzimático no iónico o catiónico, a base de alcohol isopropílico o derivados del amonio cuaternario, con pH que asegure el efecto óptimo de las enzimas. Para uso manual y/o lavadora automática, y/o lavadora ultrasónica. Envase con 1 a 5 litros de solución concentrada. La dilución y el empleo del producto concentrado serán de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Se deberá tomar en consideración el rango más alto de la dilución recomendada por el fabricante. Debido a lo amplio de la descripción esta clave deberá solicitarse por la cantidad de litros del detergente listo para su uso.	Envase con 1 a 5 litros de solución concentrada.	1		\$ -	\$ -	\$ -

115	060.066.0872	2541000370	DETERGENTES O LIMPIADORES. Detergente enzimático, con actividad proteolítica. Concentrado, para utilizarse en instrumental y equipo médico. Líquido: Frasco con 1 a 5 litros, dosificador integrado o con capacidad para integrar el dosificador. Envase con 6 frascos o 12 frascos de 1 litro, o 25 g. Envase desde 10 a 100 sobres. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se deberá tomar en consideración el rango más alto de la dilución recomendada por el fabricante. Debido a lo amplio de la descripción esta clave deberá solicitarse por la cantidad de litros del detergente listo para su uso.	Envase con 6 frascos o 12 frascos de 1 litro, o envase con 4 frascos de 5 litros. o Polvo: Sobre en polvo con 20 a 25 g. Envase desde 10 a 100 sobres	24	ALKAZYME		\$ 440.00	\$ 1,456.55	\$ 10,560.00
116	060.437.0999	S/C	Ganchos. Disector con punta "L" con cubierta térmica hasta la base de la "L". Reutilizable. Pieza.	Pieza	1			\$ -	\$ -	\$ -
117	060.203.0001	2541001404	Dispositivo desechable de fijación de tubo endotraqueal flexible compuesto de barrera Flexend con carbimethylcelulosa sódica, gelatina y pectina, flexible, protege la piel de irritación y minimiza la presión en el labio superior, impermeable a líquidos, con riel que permite desplazar el tubo disminuyendo el riesgo de extubación, para sujetar tubos de 5 mm a 10 mm, banda sujetadora de velcro con extremos adheribles que rodea el cuello del paciente, lavable. Libre de látex. No estéril.	Pieza	2			\$ -	\$ -	\$ -
118	060.953.2866	2541001180	Vendas. Elásticas de tejido plano : de algodón con fibras sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 10 cm. Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	399	GALIA		\$ 124.85	\$ 6,871.06	\$ 49,815.15
119	060.953.2874	2541001180	Vendas. Elásticas de tejido plano : de algodón con fibras sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 15 cm. Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	249			\$ -	\$ -	\$ -
120	060.953.2825	2541001180	Vendas. Elásticas de tejido plano : de algodón con fibras sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 30 cm. Envase con una pieza.	Envase con una pieza.	132	VENDALASTIC		\$ 23.39	\$ 425.86	\$ 3,087.48
121	060.953.2858	2541001180	Vendas. Elásticas de tejido plano : de algodón con fibras sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 5 cm. Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	268			\$ -	\$ -	\$ -
124	060.058.0153	2541000080	Algodones. En láminas. Enrollado o plisado. Envase con 300 g.	Envase con 300 g.	72			\$ -	\$ -	\$ -
125	060.904.0100	2541000080	Algodones. Torundas. Envase con 500 g.	Envase con 500 g.	130			\$ -	\$ -	\$ -

Fármacos Barovi, S.A. de C.V.

Acalotenco # 237 Int. 107, col. San Sebastián, Acapulco, Ciudad de México C.P. 02040
Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FDA-130819-J13

126	060.166.0235	2541001148	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 3.5 mm Calibre: 14 Fr. Pieza	PIEZA	5	INHALO-TECH	\$ 24.11	\$ 16.63	\$ 120.55
127	060.166.0244	2541001148	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 4.0 mm Calibre: 16 Fr. Pieza	PIEZA	6	AGV	\$ 20.55	\$ 17.01	\$ 123.30
128	060.953.0555	2541001180	Vendas. Enyesadas de gasa de algodón recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico. Longitud: Ancho: 2.75 m. 10 cm. Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	2	GALIA	\$ 254.76	\$ 70.28	\$ 509.52
129	060.953.0571	2541001180	Vendas. Enyesadas de gasa de algodón recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico. Longitud: Ancho: 2.75 m. 15 cm. Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	3	GALIA	\$ 359.90	\$ 148.92	\$ 1,079.70
130	060.345.4299	2541000286	Equipo. Equipo para anestesia general. Consta de: 1 Mascara para anestesia para Adulto con colchón inflable. 1 Bolsa de respiración de 3 Litros diámetro interno de 22 mm. 1 Llave de tres vías con tubo de extensión de 80 cm. 1 Circuito respiratorio consta de: Dos mangueras de 180 cm. Filtro de 0.2 micras. Conexión "Codo Y" con sistema detector de desacople compuesto por una señal luminosa y otra audible que indica el desacople entre los conectores del "Codo Y" y la cánula endotraqueal el "Codo Y" contiene un sello interno para evitar fugas entre los conectores del "Codo Y" y la cánula endotraqueal. 5 Electrodo ECG para adulto con broche estándar. 1 Par Guantes. de látex medianos. 1 Sujetador de cánula con guía para sonda gástrica consta de: Una pieza hembra dentada para recibir una pieza macho dentada. Una pieza macho dentada para sostener la cánula mediante un ajuste graduado a la pieza hembra. Una banda para sostener alrededor de la cabeza del paciente el sujetador de cánula. 1 Campo trabajo de 50 x 66 cm. 1 Jeringa de plástico 20 ml. 3 Jeringas. de plástico 10 ml. 4 Agujas. Hipodérmicas 21G x 38 mm. 1 Cánula tipo Yankauer traumática con control. 1 Cánula orofaríngea de plástico tipo Guedel No. 4 Long. 90 mm. 1 Hoja para Laringoscopio Mc Intoch No. 3 adulto con iluminación. Estéril y Desechable.	EQUIPO	36				

131	060.345.4281	2541000452	Equipo. Equipo para anestesia mixta epidural/subdural para pacientes obesos. Consta de: 1. Aguja modelo Tuohy calibre 17G, longitud 110-130 mm. Aguja Whitacre 27G (punta de lápiz) con depósito detector de líquido cefalorraquídeo de 0.05 a 0.1 mL, longitud 14.6-16.6 cm. 1. Jeringa de plástico de 7 o 10 mL, con pivote Luer macho y cuerpo siliconizado, para técnica de pérdida de resistencia. 1. Sujetador filtrante de 0.2 micras, consta de: -Un conector Luer para aplicar anestésicos. -Un conector con actuador deslizable para introducir y oprimir el catéter. -Una lámina filtrante de 0.2 micras. -Un tapón Luer macho. 1. Catéter epidural para pacientes obesos, calibre 19G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, punta roma, orificios laterales y adaptador Luer Macho. 1. Jeringa de plástico 20 mL. 1. Jeringa de plástico 10 mL. 1. Jeringa de plástico 5 mL. 1. Localizador de espacio epidural el cual consta de: Un cuerpo principal con un conector para acoplar una aguja espinal. Un sistema detector de pérdida o caída de presión en el espacio epidural. Una señal luminosa indicadora de detección del espacio epidural. 1. Fijador para Catéter Epidural, atóxico contiene: - Un cuerpo principal para fijar y contener el catéter evitando acodaduras, oclusiones, movimientos y extracciones involuntarias. - Un miembro móvil unido al cuerpo principal que permite la fijación y liberación del catéter. - Una cubierta que protege el punto de punción de contaminantes y que contiene un material absorbente. - Una tira adhesiva extensible unida a la cubierta para fijar el catéter a la espalda del paciente. - Cejas laterales en el cuerpo principal y el miembro móvil para realizar la extracción del catéter. 1. Aguja hipodérmica calibre 18G x 38 mm. 1. Aguja hipodérmica calibre 21G x 38 mm. 1. Aguja hipodérmica calibre 25G x 16 mm. 4. Gasas secas, de 10 cm de largo, por 10 cm de ancho. 1. Solución de Iodopovidona, 40 mL. 1. Charola para antiséptico. 3. Aplicadores. 1. Campo hendido, de 66 cm de ancho, por 75 cm de largo, con orificio de 10 cm de diámetro. 1. Campo trabajo, de 50 cm de ancho, por 66 cm de largo. 1. Portasujetador filtrante, fabricado en una sola pieza con cinta adhesiva en cara externa. Estéril y Desechable.	EQUIPO	6		\$	-	\$	-	\$	-
-----	--------------	------------	---	--------	---	--	----	---	----	---	----	---

132	060.345.3788	2541000452	Equipo. Equipo para Anestesia mixta Epidural/Subdural. Contiene: Equipo para Anestesia mixta Epidural/Subdural. Contiene: - Aguja modelo Tuohy calibre 17 G, longitud 75-91 mm. - Aguja Whitacre 276 (punta de lápiz) con depósito detector de líquido cefalorraquídeo de 0.05 a 0.1 mL, longitud 11.1-12.7 cm. - Sujetador filtrante de 0.2 micras, consta de: - Un conector Luer para aplicar anestésicos. - Un conector con actuador deslizable para introducir y oprimir el catéter. - Una lámina filtrante de 0.2 micras. - Un tapón Luer macho. - Catéter epidural, calibre 19 G, longitud 900 a 1050 mm, radiopaco, punta roma, orificios laterales, con adaptador Luer macho. - Porta Sujetador filtrante, fabricado en una sola pieza con cinta adhesiva en cara externa. - Fijador para Catéter Epidural, consta de: - Un cuerpo principal para fijar y contener el catéter evitando acodaduras, oclusiones, movimientos y extracciones involuntarias. - Un miembro móvil unido al cuerpo principal que permite la fijación y liberación del catéter. - Una cubierta que protege el punto de punción de contaminantes y que contiene un material absorbente. - Una tira adhesiva extensible unida a la cubierta para fijar el catéter a la espalda del paciente. - Cajas laterales en el cuerpo principal y el miembro móvil para realizar la extracción del catéter. - Jeringa de plástico de 20 mL. - Jeringa de plástico de 10 mL. - Jeringa de plástico de 10 mL, para técnica de pérdida de resistencia. - Jeringa de plástico de 3 mL. - 3 agujas hipodérmicas de calibre 18 G x 38 mm, 25 G x 16 mm y 21 G x 38 mm. - 4 gasas secas. - Solución de Iodopovidona, 40 mL. - 3 aplicadores. - Charola para antiséptico. - Campo hendido. - Campo de trabajo. Estéril y desechable. Equipo.	EQUIPOS	120	\$	.	\$	.
-----	--------------	------------	--	---------	-----	----	---	----	---

4

Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

Acalotenco # 237 Int. 107, col. San Sebastián, Azcapotzalco, Ciudad de México C.P. 02040

Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FDA-130819-J13

✓

133	060.345.4067	2541000454	Equipo para baño de esponja. Consta de: -Manopla para lavado, de tela no tejida, resistente hasta 40 °C de temperatura; hipoalérgica, suave, no irritante a la piel; forma y ajuste anatómico e impregnada de sustancias tensioactivas y antisépticas o Manopla pre-enjabonada. Es suficiente humedecer con agua la superficie de la palma de la mano donde se encuentra la esponja con el jabón y masajear la parte del cuerpo a tratar. Dicho jabón es hipoalérgico y contiene un máximo del 0.3% de Clorhexidina con alto poder antiséptico. Manopla para secado, de tela no tejida, absorbente, hipoalérgica, suave, no irritante a la piel; forma y ajuste anatómico. Desechable o Manopla para secado completamente absorbente dejando la piel sin ningún residuo de jabón o agua, quedando completamente limpia, suave e hidratada Equipo.	EQUIPO.	120						
134	060.532.0167	2541000466	Equipos. Para venoclisis. Sin agua estériles desechables. Normogotero.	EQUIPO	1200	FLEBOPLAST	\$ 21.24	\$ 3,515.59	\$ 25,488.00		
135	060.532.0084	2541000466	Equipos. Para venoclisis. Sin agua estériles desechables. Microgotero. Equipo	EQUIPO	360	DL	\$ 21.94	\$ 1,089.43	\$ 7,898.40		
137	060.314.0054	2541000456	Equipo. Para drenaje de la cavidad pleural. Con tres cámaras para sello de agua succión y colección de líquidos. Con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa. Estéril y desechable. Capacidad 2100 a 2500 ml. Equipo.	EQUIPO	8	REDAX	\$ 1,009.30	\$ 1,113.71	\$ 8,074.40		
138	060.345.1865	2541000456	Equipos. Para drenaje por aspiración para uso postquirúrgico. Consta de: fuelle succionador sonda conectora cinta de fijación sonda de succión multiperforada con diámetro externo de 3 mm con válvula de reflujo y válvula de activación. Equipo.	EQUIPO	3	QUIRODREN	\$ 549.07	\$ 227.20	\$ 1,647.21		
139	060.532.0175	2541000464	Equipos. Para transfusión, con filtro, sin aguja. Equipo.	EQUIPO	30	IPM	\$ 25.08	\$ 103.78	\$ 752.40		
140	060.345.2012	2541000448	Equipos. De línea corta de transferencia de 6 meses de duración para unirse al conector correspondiente al catéter del paciente. Estéril y desechable. Equipo	EQUIPO	12		\$ -	\$ -	\$ -		
141	060.551.2227	2541000692	Jeringas. De plástico grado médico para aspiración manual endouterina reesterilizable capacidad de 60 ml con anillo de seguridad émbolo en forma de abanico extremo interno en forma cónica con anillo de goma negro en su interior y dos válvulas de control externas. Para cánulas de 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 12 mm de diámetro. Pieza.	PIEZA	2		\$ -	\$ -	\$ -		
142	060.470.0120	2541001422	Hemostáticos. Esponja hemostática de gelatina o colágeno de: 20 a 30 x 50 a 60 mm. Envase con una pieza.	Envase con una pieza.	60	CURASPON	\$ 84.36	\$ 698.15	\$ 5,061.60		

Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

Acalotenco # 237 Int. 107, col. San Sebastián, Azcapotzalco, Ciudad de México C.P. 02040

Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FDA-130819-J13

5

143	060.470.0112	2541001422	Hemostáticos. Esponja hemostática de gelatina o colágeno de: 50 a 100 x 70 a 125 mm. Envase con una pieza.	Envase con una pieza.	30	SURGISPON	\$ 67.84	\$ 280.72	\$ 2,036.20
144	635.399.0051	2541000488	ESTILETE GUIA PARA INTUBACION OROTRAQUEAL, DE ACERO INOXIDABLE GRADO 1 QUIRURGICO PARA ADULTO Y PEDIATRICO MEDIDA 16.5" y 11.5" REUTILIZABLE	PIEZA	4		\$ -	\$ -	\$ -
145	060.426.0323	2541000128	Frascos. Frasco de vidrio para leche materna o sucedáneo resistente a la esterilización capacidad de 125 ml y 145 ml al derrame con pared lisa de 3 mm de espesor (aproximado) en el cuerpo y en la base con diámetro de 5.5 cm en la boca del frasco. Con bordes redondeados aforo de color verde en la pared externa del frasco graduado cada 10 ml empezando en los 10 hasta 120 ml y numerado cada 30 ml hasta 120 ml con escudo institucional del mismo color al del aforo y tapa de polipropileno color blanco resistente a la esterilización y rosca universal interna. Pieza.	pieza	1	NACIONAL	\$ 14.53	\$ 2.00	\$ 14.53
146	060.168.9896	2541000984	Sondas. Gastrointestinales desechables y con marca radiopaca. Tipo: levín. Calibre: 14 Fr. Pieza.	PIEZA	30		\$ -	\$ -	\$ -
147	060.168.9904	2541000984	Sondas. Gastrointestinales desechables y con marca radiopaca. Tipo: levín. Calibre: 16 Fr. Pieza.	PIEZA	30	KORTEX	\$ 14.80	\$ 61.24	\$ 444.00
148	060.168.4418	2541000984	Sondas. Gastrointestinales desechables y con marca radiopaca. Tipo: levín. Calibre: 18 Fr. Pieza.	PIEZA	18	AGV	\$ 19.08	\$ 47.37	\$ 343.44
150	060.066.0906	2541000688	Antisépticos. Gel antiséptico para manos que no requiere enjuague. Formulado a base de alcohol etílico de 60-80% w/w; adiccionado con humectantes y emolientes; hipoaletérgico. Envase con 500 ml.	Envase con 500 ml.	420		\$ -	\$ -	\$ -
151	060.697.5002	2541000546	Gel estéril hidratante y absorbente, compuesto de alginato de sodio/calcio y carboximetilcelulosa sódica, hidantoina y propilenglicol.	TUBO CON 85 GRS.	60		\$ -	\$ -	\$ -
152	060.435.0017	S/C	Gel. Gel oral para enjuague bucal compuesto a base de Hialuronato de sodio al 0.1% y Polivinilpirrolidona al 9.0%. Coadyuvante en el tratamiento de lesiones de la cavidad bucofaríngea. Sobre con 15 ml.	Sobre con 15 ml.	180		\$ -	\$ -	\$ -
153	060.697.0250	2541000546	Gel para ultrasonido. Tubo con 250 ml	PIEZA	6		\$ -	\$ -	\$ -
154	060.596.0111	2541000730	Lubrificantes. Glicerina. Envase con 1 lt.	Envase 1 lt	2		\$ -	\$ -	\$ -
155	060.439.0039	2541000550	Gorros. Gorro de tela no tejida de polipropileno desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antestática y resistente a la tensión. Cintas de ajuste en el extremo distal. Tamaño estándar. Desechable Pieza.	PIEZA	460		\$ -	\$ -	\$ -

156	060.439.0070	25410000550	Gorros. Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara de tela no tejida de polipropileno desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antistática y resistente a la tensión. Tamaño: Mediano. Desechable. Pieza.	PIEZA	1860	ECONOMEDIC	\$ 1.17	\$ 300.17	\$ 2,176.20
157	060.456.0623	S/C	Gautes, de nitrilo o polibutadiene-acrylonitrilo libre de látex ambidiestro desechable estéril. Tamaño: Chico Par.	Par.	6		\$ -	\$ -	\$ -
158	060.456.0649	S/C	Gautes, de nitrilo o polibutadiene-acrylonitrilo libre de látex ambidiestro desechable estéril. Tamaño: Grande Par.	Par.	6	DL	\$ 100.00	\$ 82.76	\$ 600.00
159	060.456.0631	S/C	Gautes, de nitrilo o polibutadiene-acrylonitrilo libre de látex ambidiestro desechable estéril. Tamaño: Mediano Par.	Par.	6	DL	\$ 100.00	\$ 82.76	\$ 600.00
160	060.040.3760	25410000058	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 16 mm. Calibre: 25 G. Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	62	DLP	\$ 60.01	\$ 513.19	\$ 3,720.62
161	060.040.3745	25410000058	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 21 G. Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	96	DL	\$ 68.59	\$ 908.23	\$ 6,584.64
162	060.040.3786	25410000058	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 22 G. Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	84		\$ -	\$ -	\$ -
163	060.426.0046	25410000534	Humidificador, con borboteador, tapa con válvula de liberación de presión de 4 a 6 PSI y conector con rosca Diss, frasco transparente con marca del nivel máximo y mínimo de agua.	PIEZA	12		\$ -	\$ -	\$ -
164	060.400.0265	S/C	Elasticos. Internaxiales de: 3/16 8 oz. Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	1		\$ -	\$ -	\$ -
165	060.400.0273	S/C	Elasticos. Internaxiales de: 5/16 3.5 oz. Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	1		\$ -	\$ -	\$ -
166	060.066.0658	2541001272	Antisépticos. Iodopovidona espuma. Cada 100 ml contienen: Iodopovidona 8 g. Equivalente a 0.8 g de yodo. Envase con 3.5 lts.	Envase con 3.5 lts.	3		\$ -	\$ -	\$ -
167	060.066.0666	2541001272	Antisépticos. Iodopovidona solución. Cada 100 ml contienen: Iodopovidona 11 g. Equivalente a 1.1 g de yodo. Envase con 3.5 lts.	Envase con 3.5 lts.	6		\$ -	\$ -	\$ -
168	060.543.0115	25410000690	Jaleas. Lubrificante. Aséptica. Envase con 135 g.	Envase con 135 g.	78		\$ -	\$ -	\$ -
170	060.066.0914	S/C	Antisépticos. Líquido antiséptico para lavado pre y postquirúrgico de manos y piel formulado a base de 0.75% mínimo de triclosan 1.1% mínimo de ortofenitendol con 10% mínimo de jabón anhidro de coco en base seca humectantes y suavizantes. De amplio espectro antimicrobiano. Envase con 4 lts.	Envase con 4 lts.	6		\$ -	\$ -	\$ -

Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

Acalorenco # 237 Int. 107, col. San Sebastian, Acatapatzalco, Ciudad de México C.P. 02040

Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FDA-130819-J13

171	060.598.0010	2541001454	Llaves. De 4 vías con marcas indicadoras del sentido en el que fluyen las soluciones y posición de cerrado adlamiento de cierre luer lock (móvil) en el ramal de la llave que se conecta al tubo de la extensión. Tubo de extensión removible de plástico grado médico longitud 80 cm y diámetro Interno 2.7 mm mínimo conector luer lock hembra en el extremo del tubo que se conecta con la llave y conector luer macho en el extremo proximal con adlamiento de cierre luer lock (móvil). Pieza.	Pieza.	1200	DL	\$ 12.81	\$ 2,120.28	\$ 15,372.00
172	060.603.0013	2541000738	Mallas. Malla de polipropileno anudado de 25 a 35 cm x 25 a 35 cm. Pieza.	Pieza.	30	ATRAMAT	\$ 315.66	\$ 1,306.18	\$ 9,469.80
173	060.602.0303	2541000738	Malla para la corrección de incontinencia urinaria femenina vía vaginal abdominal o transobutador. Incluye: Introduccion con empuñadura y guía rígida de metal o plástico; cinta de polipropileno cubierta con una o dos agujas en sus extremos o con puntas adecuadas al dispositivo introduccion. Estéril y desechable. Envase	Envase	2		\$ -	\$ -	\$ -
174	060.621.0482	2541000754	Mascarillas. Desechable para administración de oxígeno con tubo de conexión de 180 cm y adaptador. Pieza.	Pieza.	30		\$ -	\$ -	\$ -
175	060.621.2515	2541001456	Mascarilla laríngea, dispositivo supraglótico del # 2.5, fabricada en silicona, tubo curvo con mascarilla elíptica a nivel distal con contorno inflable, indicador de posición, línea de inflado con globo piloto autosellable en el extremo proximal, conector de 15 mm.	Pieza.	6		\$ -	\$ -	\$ -
176	060.621.0001	2541000754	Mascarilla Para Administración De Oxígeno Con Bolsa Reservorio Para Adulto	Pieza.	30		\$ -	\$ -	\$ -
177	060.621.0009	2541001456	Mascarilla para oxígeno, con bolsa de reinalación	Pieza.	60		\$ -	\$ -	\$ -
178	060.621.0037	2541000754	MASCARILLAS PARA NEBULIZADOR DE AEROSOL. ADULTO.	Pieza.	90		\$ -	\$ -	\$ -
179	060.203.0108	2541000278	Cintas. Métrica. Ahulada graduada en centímetros y milímetros. Longitud: 1.50 m. Pieza.	Pieza.	13	BLAKE	\$ 16.96	\$ 30.41	\$ 220.48
180	060.203.0405	2541000280	Cintas. Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 7.50 cm Envase con 4 rollos.	Envase con 4 rollos.	66	PROTEC	\$ 108.02	\$ 983.35	\$ 7,129.32
181	060.426.8053	2541001458	Micronebulizador desechable, con cámara reservorio de captura, con producción mayor o igual a 80% de partículas menores a 5 micras. Con capacidad de nebulizar 3cc en 7 minutos o menos. Con mascarilla tamaño adulto, con pieza en t para suministro de aerosol a paciente con apoyo ventilatorio.	PIEZA	60		\$ -	\$ -	\$ -
182	060.203.0306	2541000280	Cintas. Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 7.50 cm Envase con 24 rollos.	Envase con 24 rollos.	6		\$ -	\$ -	\$ -

Farmacos Darovi, S.A. de C.V.

Acaloteenco # 237 Int. 107, col. San Sebastian, Azcapotzalco, Ciudad de México C.P. 02040
Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FDA-130819-J13

183	060.203.0397	2541000280	Cintas. Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 2.50 cm Envase con 12 rollos.	Envase con 12 rollos.	7	MICROPOMEX	\$ 103.19	\$ 99.63	\$ 722.33
184	060.203.0363	2541000280	Cintas. Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: Ancho: 10 mts. 5.00 cm Envase con 6 rollos.	Envase con 6 rollos.	15	MICROPOMEX	\$ 100.30	\$ 207.52	\$ 1,504.50
185	060.066.0054	2541000688	Jabones. Neutro adicionado con glicerina. Pastilla de 100 g. Pieza.	Pieza	180		\$ -	\$ -	\$ -
186	060.537.0048	2541000688	Jabones. Neutro. Pastilla de 100 g. Pieza. Pieza.	Pieza	360		\$ -	\$ -	\$ -
187	060.167.3320	2541001326	Cánulas Orofríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza	Pieza	6	RESPITIX	\$ 20.95	\$ 17.34	\$ 125.70
188	060.167.0482	2541001326	Cánulas Orofríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 4 Longitud: 90 mm. Pieza	Pieza	60	RESPITIX	\$ 20.95	\$ 173.38	\$ 1,257.00
189	060.167.3346	2541001326	Cánulas Orofríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza	Pieza	90	AGY	\$ 19.30	\$ 239.59	\$ 1,737.00
190	060.661.0034	2541000772	Pañales. De forma anatómica desechables para niños. Medidas: Chico. Pieza.	Pieza	3	CHICOLASTIC	\$ 3.78	\$ 1.56	\$ 11.34
191	060.168.9268	2541000984	Sondas. Para alimentación. De plástico transparente estéril y desechable con un orificio en el extremo proximal y otro en los primeros 2 cm. Tamaño: *Adulto Longitud: 125.0 cm Calibre: 16 Fr. *Puede no ser estéril. Pieza.	Pieza	18		\$ -	\$ -	\$ -
193	060.701.0378	2541000804	Perilla. Para aspiración de secreciones. De hule. No. 4. Pieza.	Pieza	4		\$ -	\$ -	\$ -
194	060.166.3347	2541000984	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 14 Fr.	Pieza	30	MERKAMED	\$ 8.17	\$ 33.81	\$ 245.10
195	060.166.3354	2541000984	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 16 Fr. Pieza.	Pieza	30	MERKAMED	\$ 8.17	\$ 33.81	\$ 245.10
196	060.168.0077	2541000984	Sondas. Para aspirar secreciones. De plástico con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: Adulto. Longitud: 55 cm Calibre: 18 Fr. Diámetro Externo: 6.0 mm. Pieza.	Pieza	90	MERKAMED	\$ 6.23	\$ 77.34	\$ 560.70
197	060.908.0122	2541001148	Tubo para canalización. De látex natural radiopaco. Longitud 45 cm. Diámetro: 19.05 mm (3/4 "). Pieza.	Pieza	6	HOLLY	\$ 16.96	\$ 14.04	\$ 101.76
198	060.908.0114	2541001148	Tubo para canalización. De látex natural radiopaco. Longitud 45 cm. Diámetro: 12.70 mm (1/2 "). Pieza.	Pieza	12	HOLLY	\$ 28.80	\$ 47.67	\$ 345.60
199	060.456.0300	2541000572	Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 6 1/2 Par.	Par.	1800	AMBERM	\$ 12.78	\$ 3,172.97	\$ 23,004.00

Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

Acalotenco # 237 Int. 107, col. San Sebastián, Azcapotzalco, Ciudad de México C.P. 02040

Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FDA-130819-J13

204	060.167.7024	2541000238	Catéteres. Para diálisis peritoneal crónica. De instalación subcutánea blando de silicón con dos cojinetes de poliéster o dacrón con conector con tapón seguro con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: Tenckhoff. Tamaño: Adulto. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones.	Pieza.	2	EQUIPO DP	\$ 595.98	\$ 104.41	\$ 1,191.96
205	060.166.2141	2541000238	Catéteres. Para diálisis peritoneal de instalación subcutánea blando de silicón con dos cojinetes de poliéster o dacrón con conector tapón y seguro con banda radiopaca. radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: cola de cochino. Tamaño: Adulto. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones.	Pieza.	3	EQUIPO DP COLA DE COCHINO	\$ 1,570.66	\$ 649.93	\$ 4,711.98
206	060.345.1873	2541000456	Equipo. Para drenaje por aspiración para uso postquirúrgico. Consiste de: fuente succionador sonda conectora cinta de fijación sonda de succión multiperforada con diámetro externo de 6 mm con válvula de reflujo y válvula de activación. Equipo.	Equipo.	6	QUIRODREN	\$ 549.07	\$ 454.40	\$ 3,294.42
207	060.830.7088	2541000984	Sondas. Para drenaje torácico de elastómero de silicón radiopaca. Longitud: 45 a 51 cm. 19 Fr. Pieza.	Pieza.	6		\$ -	\$ -	\$ -
208	060.830.7195	2541000984	Sondas. Para drenaje torácico de elastómero de silicón radiopaca. Longitud: 45 a 51 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza.	Pieza.	6		\$ -	\$ -	\$ -
209	060.830.7070	2541000984	Sondas. Para drenaje torácico de elastómero de silicón radiopaca. Longitud: 45 a 51 cm. Calibre: 36 Fr. Pieza.	Pieza.	12		\$ -	\$ -	\$ -
210	060.167.3726	2541001330	Cánula. Para drenaje torácico. Con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza.	Pieza.	12	REDAX	\$ 108.01	\$ 178.78	\$ 1,296.12
211	060.167.8121	2541000984	Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre: 14 Fr. Pieza.	Pieza.	18		\$ -	\$ -	\$ -
212	060.167.8139	2541000984	Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre: 16 Fr. Pieza.	Pieza.	30	BAIHE	\$ 145.33	\$ 601.37	\$ 4,359.90
213	060.167.8147	2541000984	Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre: 18 Fr. Pieza.	Pieza.	6		\$ -	\$ -	\$ -
214	060.168.9631	2541000984	Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre: 16 Fr. Pieza.	Pieza.	5	DOVER	\$ 33.05	\$ 22.79	\$ 165.25

215	060.168.9649	2541000984	Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorreacción de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre: 18 Fr. Pieza.	Pieza.	5		\$ -	\$ -	\$ -
216	060.168.9433	2541000984	Sondas. Para drenaje. En forma de T. De látex. Tipo: kehr. Calibre: 16 Fr. Pieza.	Pieza.	2	HOLY	\$ 124.76	\$ 34.42	\$ 249.52
220	060.894.0052	2541001098	Toallitas. Para gineco-obstetricia. Rectangulares constituidas por cuatro capas de material absorbente. Desechables. Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	14	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$ 417.63	\$ 806.46	\$ 5,846.82
221	060.196.0057	2541000266	Ceras. Para huesos (pasta de Beck). Estéril sobre con 2.5 g. Envase con 12 sobres.	Envase con 12 sobres.	3	ATRAMAT	\$ 343.71	\$ 142.22	\$ 1,031.13
222	060.550.2186	2541000702	Jeringas. Jeringa para insulina de plástico grado médico; graduada de 0 a 100 unidades con capacidad de 1 ml. Con aguja de acero inoxidable longitud 13 mm calibre 27 G. Estéril y desechable. Pieza.	Pieza.	60	DL	\$ 3.14	\$ 25.99	\$ 188.40
224	060.125.1879	2541000164	Bolsas para recolección de orina. Sistema para recolección de orina: estéril rectangular o triangular de cloruro de polivinilo con escala graduada graduaciones cada 200 ml el sistema de drenaje debe ser un circuito cerrado con las siguientes características: con sifón para toma de muestras dispositivo antirreflujo y pinza en el tubo de vaciado Capacidad: 2000 ml. Pieza.	Pieza.	120		\$ -	\$ -	\$ -
225	060.167.5010	2541000238	Catéteres. Para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico con diámetro interno de 2.0 mm. Longitud 180 cm. Pieza.	Pieza.	840	MERKAMED	\$ 11.64	\$ 1,348.63	\$ 9,777.60
226	060.908.0890	2541001148	Tubos. Para torniquete. De látex color ámbar con espesor de la pared de 1.13 a 1.37 mm. Metro.	Metro.	1	HOLY	\$ 25.27	\$ 3.49	\$ 25.27
227	060.066.0062	2541000688	Jabones. Para uso prequirúrgico. Líquido y neutro (pH 7). Envase con 3,850 lts.	Envase con 3,850 lts.	60	DERMO	\$ 182.09	\$ 1,506.95	\$ 10,925.40
229	060.167.6646	2541000238	Catéteres. Para vasos umbilicales. Radiopacos de cloruro de polivinilo o polietileno. Estériles y desechables. Longitud: 35 a 38 cm Calibre: 5.0 Fr. Con acotaciones a 5,10 y 15 cm. Pieza.	Pieza.	1	SENSIMEDICAL CATETER PARA VASOS UMBILICALES	\$ 103.58	\$ 14.29	\$ 103.58
230	060.231.0104	2541000318	Compresas. Para viente. De algodón con trama radiopaca. Longitud: 70 cm. Ancho: 45 cm. Envase con 6 piezas.	Envase con 6 piezas.	180	GALIA	\$ 109.12	\$ 2,709.19	\$ 19,641.60
231	060.697.0267	2541000784	Pasta o gel. Conductiva. Para electrocardiograma. Envase con 120 ml.	Envase con 120 ml.	24		\$ -	\$ -	\$ -
232	060.681.0067	2541000772	Pañales. Predoblados desechables. Para adultos. Pieza.	PIEZA	3360	PRO-MED	\$ 13.68	\$ 6,339.97	\$ 45,964.80

Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

Acalotenco # 237 Int. 107, col. San Sebastián, Azcapotzalco, Ciudad de México C.P. 02040

Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FDA-130819-J13

233	060.506.4500	S/C	Protector respiratorio con eficiencia de filtración mínima del 95%, contra aerosoles sólidos y líquidos que no contengan aceite. Útil para partículas sólidas y nieblas líquidas en concentraciones que no excedan las 10 veces el límite de exposición ocupacional (CMP). Ajuste nasal de aluminio moldeable y almohadilla de poliuretano que se adapta a la cara impidiendo el paso de aire. Filtro y cubierta de polipropileno. Con bandas de sujeción para la cabeza de elastómero soldadas al respirador. Certificación NIOSH N95 o equivalente. Desechable. Estilo copa. Caja con 160 piezas.	Caja con 160 piezas.	19			\$ -	\$ -	\$ -
234	060.231.0583	2541000776	Ropa quirúrgica. Paquete para cesárea y cirugía general. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos color antirreflejante no transparente antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres Batas quirúrgicas, para cirujano puños ajustables refuerzo en mangas y pecho tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista puños ajustables tamaño mediano. Seis campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. - Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. - Una sábana hendida de 180 ±10 x 240 ±10 cm. - Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. - Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10 cm x 140 ±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	BULTO O PAQUETE	12	ECONOMEDIC		\$ 446.89	\$ 739.68	\$ 5,362.68
235	060.436.0552	2541001412	Gasas. Seca cortada de algodón con marca radiopaca. Largo: 10 cm. Ancho: 10 cm. Envase con 200 Piezas.	Envase con 200 Piezas.	12	PROTEC	\$ 260.11	\$ 430.53	\$ 3,121.32	
236	060.436.0107	2541001412	Gasas. Seca cortada de algodón 100%. Tejida. Doblada en 12 capas. No estéril. Tipo de tejido VII. De 20 x 12 Título de hilo de 28 a 32 m/g tanto en urdimbre como en trama. Peso mínimo por m2 19g/ m2 Largo: 10 cm. Ancho: 10 cm. Área: 1152 cm2. Envase con 200.	Envase con 200.	480		\$ -	\$ -	\$ -	
237	060.436.0057	2541001412	Gasas. Seca cortada de algodón 100%. Tejida. Doblada en 12 capas. No estéril. Tipo de tejido VII. De 20 x 12 Título de hilo de 28 a 32 m/g tanto en urdimbre como en trama. Peso mínimo por m2 19g/ m2 Largo: 7.5 cm. Ancho: 5 cm. Área: 432 cm2. Envase con 200.	Envase con 200.	36	GALIA	\$ 125.00	\$ 620.69	\$ 4,500.00	
238	060.841.0643	2541001052	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 76 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	3	TAGUM	\$ 443.07	\$ 183.34	\$ 1,329.21	

239	060.841.0767	2541001054	Suturas. Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 0 Sobre con 7 a 12 hebras. Envase con 12 sobres.	Envase con 12 sobres.	2		\$ -	\$ -	\$ -
240	060.841.0742	2541001054	Suturas. Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 2-0 Sobre con 7 a 12 hebras. Envase con 12 sobres.	Envase con 12 sobres.	2		\$ -	\$ -	\$ -
241	060.841.0734	2541001054	Suturas. Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Sobre con 7 a 12 hebras. Envase con 12 sobres.	Envase con 12 sobres.	2	ATRAMAT	\$ 433.24	\$ 119.51	\$ 866.48
242	060.436.0206	2541001412	Gasas. Simple seca. De algodón tipo hospital. Rollo tejido plano (doblada). Largo: 91 m. Ancho: 91 cm. Rollo.	Rollo de 91 m.	7		\$ -	\$ -	\$ -
243	060.841.0916	2541001056	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	18	SURGEASY	\$ 412.06	\$ 1,023.05	\$ 7,417.08
244	060.841.0890	2541001056	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	12	SURGEASY	\$ 407.48	\$ 674.45	\$ 4,889.76
245	060.841.0882	2541001056	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	18		\$ -	\$ -	\$ -
246	060.841.0833	2541001056	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	2	SURGEASY	\$ 379.56	\$ 104.71	\$ 759.12
247	060.841.0858	2541001056	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	24	ATRAMAT	\$ 399.17	\$ 1,321.39	\$ 9,580.08
248	060.841.0486	2541001058	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	84	AMERICAN	\$ 423.74	\$ 4,909.54	\$ 35,594.16
249	060.841.0478	2541001058	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	70	TAGUM	\$ 346.16	\$ 3,342.23	\$ 24,231.20

Farmacos Darovi, S.A. de C.V.

Acalotenco # 237 Int. 107, col. San Sebastian, Azcapotzalco, Ciudad de México C.P. 02040
Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FDA-130819-J13

✓

250	060.841.0460	2541001058	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (12-13 mm) Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	46	TAGUM	\$ 289.40	\$ 1,836.19	\$ 13,312.40
251	060.841.0445	2541001058	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (12-13 mm) Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	28	TAGUM	\$ 241.68	\$ 933.38	\$ 6,767.04
252	060.066.1011	2541001272	Antisépticos. Solución antiséptica con gluconato de clorhexidina de 0.5 al 2% alcohol etílico o isopropílico entre 60-80% y agentes emolientes. Como complemento para el lavado quirúrgico y médico; no requiere de enjuague cepillado ni secado. Con dispensador reusable que evita el contacto con la piel una vez recibido el antiséptico y proporcionado por el fabricante cuando se deteriore. Envase con 500 ml.	Envase con 500 ml.	84		\$ -	\$ -	\$ -
253	060.066.1060	2541001272	Antisépticos. Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70%. Con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 26 ml Estéril y desechable Envase	Envase con 26 ml.	120	CHLORAPREP CON TINTE	\$ 105.20	\$ 1,741.24	\$ 12,624.00
254	060.066.1052	2541001272	Antisépticos. Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70%. Con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 3 ml Estéril y desechable Envase	Envase con 3 ml.	30		\$ -	\$ -	\$ -
255	060.066.1200	2541001272	SOLUCIÓN ELECTROLIZADA DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO QUE ELIMINA BACTERIAS, VIRUS Y HONGOS. INDICADO COMO AUXILIAR EN EL LAVADO Y TRATAMIENTO DE HERIDAS EN LA PIEL.	ENVASE DE 5 LTS	4		\$ -	\$ -	\$ -
256	060.168.6637	2541000984	Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: Nelaton. Longitud: 40 cm Calibre: 14 Fr. Pieza.	Pieza.	30	DLP	\$ 16.75	\$ 69.31	\$ 502.50
257	060.168.6652	2541000984	Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: Nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 16 Fr. Pieza.	Pieza.	30	DLP	\$ 16.75	\$ 69.31	\$ 502.50
258	060.168.6678	2541000984	Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 18 Fr. Pieza.	Pieza	30	DLP	\$ 16.75	\$ 69.31	\$ 502.50
259	060.167.8089	2541000984	Sondas. Para alimentación. De plástico transparente estéril y desechable con un orificio en el extremo proximal y otro en los primeros 2 cm. Tamaño: Infantil Longitud: 38.5 cm Calibre: 8 Fr.	Pieza.	12		\$ -	\$ -	\$ -
260	060.314.2832	2541000456	SONDA PARA DRENAJE PLEURAL DE PVC. ORX. TRANSPARENTE, CON DISCO DE FIJACION, TROCAR INCLUIDO DE FÁCIL ACCESO, LONGITUD 28 CM, 32 FR, 2 ORIFICIOS LATERALES.	Equipo	10		\$ -	\$ -	\$ -

261	060.841.0619	2541001052	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	3		\$ -	\$ -	\$ -
262	060.841.0973	2541001056	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (24 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	12	AMERICAN	\$ 456.97	\$ 756.36	\$ 5,483.64
263	060.841.0296	2541001058	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	2	TAGUM	\$ 633.49	\$ 174.76	\$ 1,266.98
264	060.841.0288	2541001058	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado ahusada (15-17 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	6		\$ -	\$ -	\$ -
266	060.711.0046	2541001532	Testigos. Controles biológicos para material esterilizado en vapor. Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	12	ATTEST	\$ 8,449.65	\$ 13,985.63	\$ 101,395.80
267	060.203.0207	2541000282	Cintas. Para esterilización en vapor a presión. Tamaño: 18 mm x 50 M. Rollo.	Rollo.	114	ARROW	\$ 53.85	\$ 846.74	\$ 6,138.90
268	060.168.1386	2541001148	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 5.0 mm Calibre: 20 Fr. Pieza.	Pieza.	10		\$ -	\$ -	\$ -
269	060.168.2560	2541001148	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 9.0 mm Calibre: 36 Fr. Pieza.	Pieza.	15		\$ -	\$ -	\$ -
270	060.909.0956	2541001148	Tubos. Tubo flexible de polivinilo. Diámetro interno: 8.00 mm. Diámetro externo: 11.1 mm. Rollo de 12 M.	Rollo de 12 M.	6		\$ -	\$ -	\$ -
271	060.908.0924	S/C	Tubos. Tubo para aspirador. De hule látex color ámbar. Diámetro interno 6.3 mm espesor de pared 3.77 mm. Envase con 10 m.	Envase con 10 m.	1	HOLY	\$ 764.80	\$ 105.49	\$ 764.80

Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

Acalotenco # 237 Int. 107, col. San Sebastian, Acatotzaco, Ciudad de México C.P. 02040

Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FDA-130819-J13

272	060.168.2446	2541001148	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 6.0 mm Calibre: 24 Fr. Pieza.	Pieza.	16	RUSCH	\$ 32.86	\$ 72.52	\$ 525.76
273	060.168.2537	2541001148	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 8.0 mm Calibre: 32 Fr. Pieza.	Pieza.	60		\$ -	\$ -	\$ -
274	060.168.2495	2541001148	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 6.5 mm Calibre: 26 Fr. Pieza.	Pieza.	32		\$ -	\$ -	\$ -
275	060.168.2511	2541001148	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.0 mm Calibre: 28 Fr. Pieza.	Pieza.	32	RUSCH	\$ 31.40	\$ 138.59	\$ 1,004.80
276	060.168.2529	2541001148	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.5 mm Calibre: 30 Fr. Pieza.	Pieza.	60	RUSCH	\$ 31.40	\$ 259.86	\$ 1,884.00
277	060.168.2252	2541001148	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA. ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO. TIPO MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO 8.5. CALIBRE 34 FR	Pieza	35		\$ -	\$ -	\$ -

Fármacos Daroví, S.A. de C.V.

Acalotenco # 237 Int. 107, col. San Sebastián, Azcapotzalco, Ciudad de México C.P. 02040

Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FDA-130819-J13

L

4

L

278	060.168.2578	2541001148	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 9.5 mm Calibre: 38 Fr. Pieza.	Pieza	9	INHALO-TECH	\$ 42.58	\$ 52.86	\$ 383.22
279	060.203.0165	2541000284	Cintas. Umbilicales. De algodón tejido plano (trenzado de 21 hilos) estériles. Longitud: 41 cm. Ancho: 4 mm. Envase con 100 sobres.	ENVASE CON 100 SOBRES	1		\$ -	\$ -	\$ -
280	060.166.4279	2541000238	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas de poluretano o fluorotileno-propileno radiopaco con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 22 G Longitud: 23-27 mm Pieza.	PIEZA	240		\$ -	\$ -	\$ -
281	060.166.4238	2541000238	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas de poluretano o fluorotileno-propileno radiopaco con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 18 G Longitud: 28-34 mm Pieza.	Pieza.	240	INTROCAN	\$ 32.30	\$ 1,069.24	\$ 7,752.00
282	060.166.4253	2541000238	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas de poluretano o fluorotileno-propileno radiopaco con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 20 G Longitud: 28-34 mm Pieza.	Pieza.	240	BD INSYTE	\$ 29.27	\$ 968.94	\$ 7,024.80
283	060.166.4287	2541000238	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas de poluretano o fluorotileno-propileno radiopaco con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 24 G Longitud: 17-24 mm Pieza.	Pieza.	240		\$ -	\$ -	\$ -
284	060.168.6413	2541000984	Sondas. Uretrales para irrigación continua. De látex con globo de 30 ml y válvula. Tipo: foley-owen (de 3 vías). Calibre: 18 Fr. Pieza.	Pieza	3		\$ -	\$ -	\$ -

SUBTOTAL \$ 975,805.97
IVA \$ 156,128.95
TOTAL \$ 1,131,934.92

MONTO TOTAL POR UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N. INCLUYENDO I.V.A.

* TIEMPO DE ENTREGA 60 DÍAS

Farmacos Darovi, S.A. de C.V.

Acalotenco # 237 Int. 107, col. San Sebastián, Azcapotzalco, Ciudad de México C.P. 02040

Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FDA-130819-J13

N

4

2

* PERIODO DE GARANTÍA 12 MESES

* VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: SERÁ DE 90 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE ESTA FECHA.

* GRADO DE CONTENIDO NACIONAL 65%

* LA CADUCIDAD DE LOS INSUMOS SERÁ MÍNIMO A 24 MESES, EN CASO DE SER MENOR SE PRESENTARÁ CARTA CANJE

* LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ EN DONDE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. LO INDIQUE (LIBRE A BORDO DESTINO).

* El pago se realizará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la fecha en que sea ingresada al sistema la solicitud de trámite de la cuenta por liquidar certificada, o bien, dentro de las fechas límites de cierre que para efecto emita la Secretaría, una vez realizado la entrega recepción de los bienes y/o servicios a entera satisfacción de la Secretaría tras haber realizado los trámites correspondientes.

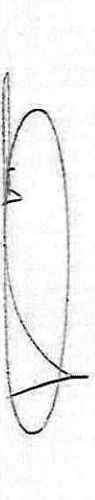
* Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que la presente cotización se encuentra vinculada con todos los requerimientos y características del anexo técnico y sus alcances de la presente invitación, así como en caso de ser adjudicado cumplir con la totalidad de lo solicitado cualitativa y cuantitativamente.

* Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que no me encuentro (mos) en ninguno de los supuestos de impedimento legales correspondientes, inhabilitado o sancionado por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios.

* Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas, Mtra. Leticia Guadalupe Delgado Carrillo, Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Alfredo de Jesús Padilla Uribe Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Ing. Adrián Adame Chávez, Subdirector de Recursos Materiales y a la Lic. Wendy Stephanny Domínguez Pardo Encargada de la Jefatura de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.

* Manifiesto BAJO PROTESTA de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de impedimento que establece el artículo 50 de la "Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público", así como tampoco en lo contemplado en los artículos 49, 59 y 67 de la "Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México". Asimismo, no se encuentra, en los supuestos de impedimento legales, inhabilitada o sancionada por la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, ni por las autoridades competentes de los Gobiernos de las Entidades Federativas o Municipios".

ATENTAMENTE



ADÁN BARRÓN SANDOVAL

APODERADO LEGAL

Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

Acalotenco # 237 Int. 107, col. San Sebastián, Azcapotzalco, Ciudad de México C.P. 02040

Tel: (55) 1742-1261 R.F.C. FDA-130819-J13



CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Req. 266/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

PARTIDA UNICA	CLAVE COMPENDIO	CODIGO CABMSDF DEL ARRENDAMIENTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	130.258.0426	2541000302	Collarines tipo: Thomas. Blando para limitar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical ajustable acolchado elaborado en hule espuma forrado en estoquínete cierre de velcro. Grande. Pieza.	PIEZA	241	SUMITEX	\$ 167.94	\$ 40,473.46
3	060.004.0109	2541000002	Abatelenguas. De madera desechables. Largo: 142.0 mm. Ancho: 18.0 mm. Envase con 500 piezas.	ENVASE CON 500 PIEZAS	34	GENÉRICO	\$ 1,415.04	\$ 48,111.47
12	060.088.0827	2541000102	Apósitos. Con barrera antimicrobiana. Estéril y desechable. 10 cm x 10 cm a 20 cm. Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	60	APOS-ANTI	\$ 877.22	\$ 52,632.93
32	060.088.0900	2541000102	Apósitos. Hidrocelular de poliuretano sin adhesivo para el talón. Estéril y desechable. Pieza.	PIEZA	120	ALLEVYN	\$ 275.78	\$ 33,093.10
34	060.088.0892	2541000102	Apósitos. Hidrocelular de poliuretano con adhesivo para el sacro. Estéril y desechable. Pieza.	PIEZA	60	MEPILEX	\$ 347.48	\$ 20,848.97
35	060.088.0850	2541000102	Apósitos. Hidrocelular de poliuretano con adhesivo para el tratamiento de heridas. Estéril y desechable. Tamaños: 12.5 x 12.5 cm. Pieza.	PIEZA	60	ALLEVYN	\$ 260.91	\$ 15,654.83
43	060.088.0058	2541000102	Apósitos. Combinados. De celulosa con tela no tejida. Medidas: 20 x 8 cm. Envase con 200 piezas. Pieza.	Caja con 200 piezas	12	SUAVISEC	\$ 459.65	\$ 5,515.76

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008

01





Ciudad de México
Capital de la Transparencia

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Req. 266/2024 del proveedor Fármacos Daroví, S.A. de C.V.

44	060.088.0108	2541000102	Apósitos. Combinados. De celulosa con tela no tejida. Medidas: 20 x 13 cm. Envase con 150 piezas. Pieza.	Envase con 150 piezas.	36	APPOSITO SUAVISSEC	\$ 251.99	\$ 9,071.69
47	060.088.0660	2541000102	Apósitos. Hidrocoloides con bordes autoadheribles con o sin capa externa de espuma de poliuretano o cloruro de polivinilo con grosor mínimo de 2 mm. Estéril. Tamaño: de 15.0 cm ± 3.0 cm x 16.0 cm ± 4.0 cm. Pieza.	PIEZA	180	ELECT HYDRO	\$ 113.86	\$ 20,495.17
48	060.088.0678	2541000102	Apósitos. Hidrocoloides para el tratamiento de heridas. Estéril. Tamaño: De 15 a 21 cm x 15 a 21 cm. Pieza.	PIEZA	120	HIDRODERM	\$ 94.49	\$ 11,338.97
51	060.125.2869	2541000144	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano. Con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 11.0 x 18.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	ENVASE CON 1000 PIEZAS	14	PMG	\$ 1,012.45	\$ 14,174.28
52	060.125.2679	2541000144	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano. Con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 12.0 x 26.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	ENVASE CON 1000 PIEZAS	5	PMG	\$ 1,356.03	\$ 6,780.13
55	060.125.2844	2541000144	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano. Con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 32.0 x 62.0 x 12.0 cm. Envase con 250 piezas.	Envase con 250 piezas.	8	PMG	\$ 1,812.91	\$ 14,503.24

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Noncalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 51321200 ext 1008





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Req. 266/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

57	060.125.2653	2541000144	Bolsas. Bolsa de papel grado médico. Para esterilizar con gas o vapor. Con o sin tratamiento antibacteriano; con reactivo químico impreso y sistema de apertura. Medidas: 7.5 x 23.0 x 4.0 cm. Envase con 1000 piezas.	Envase con 1000 piezas.	14	PMG	\$ 986.87	\$ 13,816.19
62	060.125.0236	2541000162	Bolsas. Para enema. Capacidad 1500 ml con tubo transportador de 5.0 a 6.0 mm de diámetro interno 128 cm de longitud y dispositivo obturador de plástico para control de flujo. El extremo proximal debe tener la punta roma sin filos un orificio lateral cercano a la punta lubricante y protector plástico. Desechable. Pieza.	PIEZA	30	ENEBAG	\$ 24.67	\$ 740.17
63	060.130.0015	2541000184	Botas. Bota quirúrgica de tela no tejida 100% de polipropileno tipo SMS de 35 g/m2 mínimo impermeable a la penetración de líquidos y fluidos antiestática con dos cintas de sujeción. Desechable. Par.	PAR	2700	NEXTMED	\$ 8.22	\$ 22,205.17
66	060.168.8138	2541001328	Cánulas. Para traqueostomía adulto de cloruro de polivinilo con balón curvada cinta de fijación globo de baja presión y alto volumen radiopaco con endocánula placa de retención de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno: 8.0 mm ± 0.2 mm. Diámetro externo: 11.3 mm ± 0.5 mm. Longitud: 74 mm ± 5 mm. Pieza.	Pieza	1	PORTEX	\$ 818.77	\$ 818.77

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008





CUADRO DE MÉRITO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Req. 266/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de CV.

73	06O.841.4447	2541001046	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-27 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	6	TAGUM	\$ 437.78	\$ 2,626.71
74	06O.841.2623	2541001046	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm. Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	3	CATGUT CROMICO	\$ 476.72	\$ 1,430.15
75	06O.841.0569	2541001046	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	6	ATRAMAT	\$ 404.53	\$ 2,427.16
76	06O.841.4371	2541001046	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-27 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	6	ATRAMAT	\$ 512.07	\$ 3,072.41
79	06O.841.4470	2541001046	Suturas. Catgut crómico con aguja. Longitud de la hebra: 68 a 75 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-27 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	3	ATRAMAT	\$ 425.56	\$ 1,276.68
83	13O.258.0392	2541000302	Collarines tipo: Thomas. Blando para finalizar la flexión dorsal y ventral de la columna cervical ajustable acoplado elaborado en hule espuma forrado en estopine cierre de velcro. Chico. Pieza.	Pieza.	241	SUMITEX	\$ 167.94	\$ 40,473.46

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 51321200 ext. 1008

11

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Req. 266/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

85	060.082.0104	2541000096	Aplicadores. Con algodón. De madera. Envase con 150 a 750 piezas.	Envase con 150 a 750 piezas.	60	AGS	\$ 219.31	\$ 13,158.62
86	060.233.0235	2541000320	Conectores. De titanio fuer look. Para ajustar la punta del catéter a la línea de transferencia. Tipo: Tenckhoff. Pieza.	Pieza	30	CONECTOR DP	\$ 319.63	\$ 9,588.88
88	060.483.0125	2541000604	Hoja Para Bisturf. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 11 Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	3	DLP	\$ 383.78	\$ 1,151.35
89	060.483.0117	2541000604	Hoja Para Bisturf. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 12 Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	7	DLP	\$ 361.85	\$ 2,532.97
90	060.483.0141	2541000604	Hoja Para Bisturf. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 15 Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	10	DLP	\$ 383.78	\$ 3,837.84
91	060.483.0133	2541000604	Hoja Para Bisturf. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 20 Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	3	DLP	\$ 363.68	\$ 1,091.04
92	060.483.0158	2541000604	Hoja Para Bisturf. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 21 Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	5	AMBIDERM	\$ 383.78	\$ 1,918.92
93	060.483.0174	2541000604	Hoja Para Bisturf. De acero inoxidable. Empaque individual. Estériles y desechables. Pieza. 23 Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	5	DLP	\$ 363.68	\$ 1,818.41

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008



01



CUADRO DE MÉRITO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Req. 266/2024 del proveedor Fármacos Daroví, S.A. de C.V.

94	060_869.0251	2541001078	Telas Adhesivas. De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud: 10 m. Ancho: 7.50 cm. Presentación: 4 piezas.	ENVASE CON 4 PIEZAS	38	PROTEC	\$ 258.45	\$ 9,821.03
96	060_869.0152	2541001078	Telas Adhesivas. De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud: 10 m. Ancho: 2.50 cm. Presentación: 12 piezas.	ENVASE CON 12 PIEZAS	30	PROTEC	\$ 258.71	\$ 7,761.21
97	060_869.0202	2541001078	Telas Adhesivas. De acetato con adhesivo en una de sus caras. Longitud: 10 m. Ancho: 5.00 cm. Presentación: 6 piezas.	ENVASE CON 6 PIEZAS	38	MEDICEL	\$ 257.94	\$ 9,801.71
98	060_598.0226	2541000722	Llaves. De cuatro vías sin extensión de plástico. Estéril y desechable. Pieza.	Pieza	240	DISCOFIX	\$ 8.33	\$ 1,998.62
99	060_233.0037	2541001580	Conectores. De dos vías en (V) De plástico desechable. Pieza.	PIEZA	60	MIRKAMED	\$ 20.79	\$ 1,247.59
104	060_550.0453	2541000698	Jeringas. De plástico sin aguja con pivote tipo lock estériles y desechables. Capacidad: 20 ml Escala graduada en ml Divisiones de 5.0 y subdivisiones de 1.0. Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50.	Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50.	86	DL	\$ 177.05	\$ 15,226.45

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 51321200 ext. 1008

2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Reg. 266/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

105	060.550.0222	2541000698	Jeringas. De plástico sin aguja con pivote tipo luer lock estériles y desechables. Capacidad: 3 ml Escala graduada en ml Divisiones de 0.5 y subdivisiones de 0.1. Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50.	Envase con 100 piezas excepto las 20 ml que es de 50.	114	DL	\$ 145.09	\$ 16,539.83
106	060.461.0154	2541000582	Guatas. De tela no tejida de algodón 100% o mezclas de fibras de algodón y fibras artificiales y/o sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 10 cm. Envase con 24 piezas.	ENVASE CON 24 PIEZAS	3	PROTEC	\$ 219.31	\$ 657.93
108	060.233.0011	2541000320	Conectores. De una vía. De plástico desechables. Tipo: Sims. Delgado. Pieza.	PIEZA	30	MMD	\$ 4.81	\$ 144.31
109	060.233.0052	2541000320	Conectores. De una vía. De plástico desechables. Tipo: Sims. Grueso. Pieza.	PIEZA	60	AGY	\$ 17.34	\$ 1,040.69
112	060.066.0880	2541000370	Desinfectantes. Solución concentrada esterilizante en frío del 8 al 12.5% de glutaraldehído para preparar una dilución de uso final del 2 al 3.5%. Para utilizarse en instrumental termosensible limpio y sin material orgánico. Frasco con un litro y dosificador integrado. Envase con 6 frascos. Para aquellos productos que indican reuso se debe comprobar su actividad química o ausencia de contaminación mediante cultivos. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante.	Envase con 6 frascos.	8	ALKASEPTIC	\$ 756.59	\$ 6,052.76

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008

AP





Ciudad de México
Capital de la Transformación

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Req. 266/2024 del proveedor Fármacos Daroví, S.A. de C.V.

115	060.066.0872	2541000370	DETERGENTES O LIMPIADORES. Detergente enzimático, con actividad proteolítica. Concentrado, para utilizarse en instrumental y equipo médico. Líquido: Frasco con 1 a 5 litros, dosificador integrado o con capacidad para integrar el dosificador. Envase con 6 frascos o 12 frascos de 1 litro, o envase con 4 frascos de 5 litros, o Polvo: Sobre en polvo con 20 a 25 g. Envase desde 10 a 100 sobres. La dilución y el empleo del producto concentrado será de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se deberá tomar en consideración el rango más alto de la dilución recomendada por el fabricante. Debido a lo amplio de la descripción esta clave deberá solicitarse por la cantidad de litros del detergente listo para su uso.	Envase con 6 frascos o 12 frascos de 1 litro, o envase con 4 frascos de 5 litros, o Polvo: Sobre en polvo con 20 a 25 g. Envase desde 10 a 100 sobres	24	ALKAZYME	\$ 379.31	\$ 9,103.45
118	060.953.2866	2541001180	Vendas. Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 10 cm. Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	399	GALLIA	\$ 107.63	\$ 42,944.09
120	060.953.2825	2541001180	Vendas. Elásticas de tejido plano; de algodón con fibras sintéticas. Longitud: 5 M Ancho: 30 cm. Envase con una pieza.	Envase con una pieza.	132	VENDALASTIC	\$ 20.16	\$ 2,661.62

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 51321200 ext. 1008

01





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Reg. 266/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

126	060.166.0236	2541001148	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 3.5 mm. Calibre: 14 Fr. Pieza	PIEZA	5	INHALO-TECH	\$ 20.78	\$ 103.91
127	060.166.0244	2541001148	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro Interno: 4.0 mm. Calibre: 16 Fr. Pieza	PIEZA	6	AGY	\$ 17.72	\$ 106.29
128	060.953.0555	2541001180	Vendas. Enyesadas de gasa de algodón recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico. Longitud: Ancho: 2.75 m. 10 cm. Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	2	GALIA	\$ 219.62	\$ 439.24
129	060.953.0571	2541001180	Vendas. Enyesadas de gasa de algodón recubiertas de una capa uniforme de yeso grado médico. Longitud: Ancho: 2.75 m. 15 cm. Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	3	GALIA	\$ 310.26	\$ 930.78
134	060.532.0167	2541000466	Equipos. Para venoclisis. Sin aguja estériles desechables. Normogotero.	EQUIPO	1200	FLEBOPLAST	\$ 18.31	\$ 21,972.41
135	060.532.0084	2541000466	Equipos. Para venoclisis. Sin aguja estériles desechables. Microgotero. Equipo	EQUIPO	360	DL	\$ 18.91	\$ 6,808.97

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008



Ciudad de México
Capital de la Transformación

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas. Req. 266/2024 del proveedor Fármacos Daroví, S.A. de C.V.

137	060.314.0054	2541000456	Equipo. Para drenaje de la cavidad pleural. Con tres cámaras para sello de agua succión y colección de líquidos. Con dos válvulas de seguridad de alta presión positiva y negativa. Estéril y desechable. Capacidad 2100 a 2500 ml. Equipo.	EQUIPO	8	REDAX	\$ 870.09	\$ 6,960.69
138	060.345.1865	2541000456	Equipos. Para drenaje por aspiración para uso postquirúrgico. Consta de: fuelle succionador sonda conectora cinta de fijación sonda de succión multiperforada con diámetro externo de 3 mm con válvula de reflujo y válvula de activación. Equipo.	EQUIPO	3	QUIRODREN	\$ 473.34	\$ 1,420.01
139	060.532.0175	2541000464	Equipos. Para transfusión, con filtro, sin aguja. Equipo.	EQUIPO	30	IPM	\$ 21.62	\$ 648.62
142	060.470.0120	2541001422	Hemostáticos. Esponja hemostática de gelatina o colágeno de: 20 a 30 x 50 a 60 mm. Envase con una pieza.	Envase con una pieza.	60	CURASPON	\$ 72.72	\$ 4,363.45
143	060.470.0112	2541001422	Hemostáticos. Esponja hemostática de gelatina o colágeno de: 50 a 100 x 70 a 125 mm. Envase con una pieza.	Envase con una pieza.	30	SURGISPON	\$ 58.48	\$ 1,754.48

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 51 321200 ext. 1008





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Req. 266/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

145	060.426.0323	2541000128	Frascos. Frasco de vidrio para leche materna o sucedáneo resistente a la esterilización capacidad de 125 ml y 146 ml al derrame, con pared lisa de 3 mm de espesor (aproximado) en el cuerpo y en la base con diámetro de 5.5 cm en la boca del frasco. Con bordes redondeados aforo de color verde en la pared externa del frasco graduado cada 10 ml empezando en los 10 hasta 120 ml y numerado cada 30 ml hasta 120 ml con escudo institucional del mismo color al del aforo y tapa de polipropileno color blanco resistente a la esterilización y rosca universal interna. Pieza.	pieza	1	NACIONAL	\$ 12.53	\$ 12.53	12.53
147	060.168.9904	2541000984	Sondas. Gastrointestinales desechables y con marca radiopaca. Tipo: levin. Calibre: 16 Fr. Pieza.	PIEZA	30	KORTEX	\$ 12.76	\$ 12.76	382.76
148	060.168.4418	2541000984	Sondas. Gastrointestinales desechables y con marca radiopaca. Tipo: levin. Calibre: 18 Fr. Pieza.	PIEZA	18	AGY	\$ 16.46	\$ 16.46	296.07
156	060.439.0070	2541000550	Gorros. Gorro redondo con elástico ajustable al contorno de la cara de tela no tejida de polipropileno desechable. Impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antistática y resistente a la tensión. Tamaño: Mediano. Desechable. Pieza.	PIEZA	1860	ECONOMEDIC	\$ 1.01	\$ 1.01	1,876.03

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008





CUADRO DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACION

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Req. 266/2024 del proveedor Fármacos Darow, S.A. de CV.

158	06O.456.0649	S/C	Guantes. de nitrilo o polibutadiene-acrylonitrilo libre de látex ambidiestro desechable estéril. Tamaño: Grande Par.	Par.	6	DL	\$ 86.21	\$ 517.24
159	06O.456.0631	S/C	Guantes. de nitrilo o polibutadiene-acrylonitrilo libre de látex ambidiestro desechable estéril. Tamaño: Mediano Par.	Par.	6	DL	\$ 86.21	\$ 517.24
160	06O.040.3760	2541000058	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 16 mm. Calibre: 25 G. Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	62	DLP	\$ 51.73	\$ 3,207.43
161	06O.040.3745	2541000058	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 32 mm. Calibre: 21 G. Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	96	DL	\$ 59.13	\$ 5,676.41
171	06O.598.0010	2541001454	Llaves. De 4 vías con marcas indicadoras del sentido en el que fluyen las soluciones y posición de cerrado adriamiento de cierre luer lock (móvil) en el ramal de la llave que se conecta al tubo de la extensión. Tubo de extensión removible de plástico grado médico longitud 80 cm y diámetro interno 2.7 mm mínimo conector luer lock hembra en el extremo del tubo que se conecta con la llave y conector luer macho en el extremo proximal con adriamiento de cierre luer lock (móvil). Pieza.	Pieza.	1200	DL	\$ 11.04	\$ 13,251.72

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Noncalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 51321200 ext. 1008

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Req. 266/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

172	060.603.0013	2541000738	Mallas. Malla de polipropileno anudado de 25 a 35 cm x 25 a 35 cm. Pieza.	Pieza.	30	ATRAMAT	\$ 272.12	\$ 8,163.62
179	060.203.0108	2541000278	Cintas. Métrica. Ahulada graduada en centímetros y milímetros. Longitud: 1.50 m. Pieza.	Pieza.	13	BLAKE	\$ 14.62	\$ 190.07
180	060.203.0405	2541000280	Cintas. Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: 10 mts. 7.50 cm Envase con 4 rollos.	Envase con 4 rollos.	66	PROTEG	\$ 93.12	\$ 6,145.97
183	060.203.0397	2541000280	Cintas. Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: 10 mts. 2.50 cm Envase con 12 rollos.	Envase con 12 rollos.	7	MICROPOMEX	\$ 88.96	\$ 622.70
184	060.203.0363	2541000280	Cintas. Microporosa de tela no tejida unidireccional de color blanco con recubrimientos adhesivos en una de sus caras. Longitud: 10 mts. 5.00 cm Envase con 6 rollos.	Envase con 6 rollos.	15	MICROPORE	\$ 86.47	\$ 1,296.98
187	060.167.3320	2541001326	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 3 Longitud: 80 mm. Pieza	Pieza	6	RESPIFIX	\$ 18.06	\$ 108.36
188	060.167.0482	2541001326	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translúcido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 4 Longitud: 90 mm. Pieza	Pieza	60	RESPIFIX	\$ 18.06	\$ 1,083.62

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008

17





CUIDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Req. 266/2024 del proveedor Fármacos Daroví, S.A. de CV.

189	06O.167.3346	2541001326	Cánulas Orofaríngeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza	Pieza	90	AGY	\$ 16.64	\$ 1,497.41
190	06O.681.0034	2541000772	Pañales. De forma anatómica desechables para niños. Medidas: Chico. Pieza.	Pieza	3	CHICOLASTIC	\$ 3.26	\$ 9.78
194	06O.166.3347	2541000984	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 14 Fr.	Pieza	30	MERKAMED	\$ 7.04	\$ 211.29
195	06O.166.3354	2541000984	Sondas. Para aspiración de plástico transparente libre de pirógenos atóxico de 55 cm de longitud con válvula de control de aspiración con punta roma. Estéril y desechable. 16 Fr. Pieza.	Pieza	30	MERKAMED	\$ 7.04	\$ 211.29
196	06O.168.0077	2541000984	Sondas. Para aspirar secreciones. De plástico con válvula de control. Estéril y desechable. Tamaño: Adulto. Longitud: 55 cm Calibre: 18 Fr Diámetro Externo: 6.0 mm. Pieza.	Pieza	90	MERKAMED	\$ 5.37	\$ 483.36
197	06O.908.0122	2541001148	Tubo para canalización. De látex natural radiopaco. Longitud 45 cm. Diámetro: 19.05 mm (3/4 "). Pieza.	Pieza	6	HOLLY	\$ 14.62	\$ 87.72
198	06O.908.0114	2541001148	Tubo para canalización. De látex natural radiopaco. Longitud 45 cm. Diámetro: 12.70 mm (1/2 "). Pieza.	Pieza	12	HOLLY	\$ 24.83	\$ 297.93

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5131200 ext. 1008

2024

Felipe Carrillo
PUERTO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Req. 266/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

199	060.456.0300	2541000572	Guantes. Para cirugía. De látex natural estériles y desechables. Tallas: 6 1/2 Par.	Par.	1800	AMBIDERM	\$ 11.02	\$ 19,831.03
204	060.167.7024	2541000238	Catéteres. Para diálisis peritoneal crónica. De instalación subcutánea blando de silicona con dos cojinetes de poliéster o dacrón con conector, con tapón seguro con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: Tenckhoff. Tamaño: Adulto. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones.	Pieza.	2	EQUIPO DP	\$ 513.78	\$ 1,027.55
205	060.166.2141	2541000238	Catéteres. Para diálisis peritoneal de instalación subcutánea blando de silicona con dos cojinetes de poliéster o dacrón con conector tapón y seguro con banda radiopaca. radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: cola de cochino. Tamaño: Adulto. Pieza. El tamaño del catéter será seleccionado por las instituciones.	Pieza.	3	EQUIPO DP COLA DE COCHINO	\$ 1,354.02	\$ 4,062.05
206	060.345.1873	2541000455	Equipo. Para drenaje por aspiración para uso postquirúrgico. Consta de: fuelle succionador sonda conectora cinta de fijación sonda de succión multiperforada con diámetro externo de 6 mm con válvula de reflujo y válvula de activación. Equipo.	Equipo.	6	QUIRODREN	\$ 473.34	\$ 2,840.02
210	060.167.3726	2541001330	Cánula. Para drenaje torácico. Con marca radiopaca. Longitud: 45 cm. Calibre: 28 Fr. Pieza.	Pieza.	12	REDAX	\$ 93.11	\$ 1,117.34

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008





CUIDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Req. 266/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

212	06O.167.8139	2541000984	Sondas. Para drenaje urinario de permanencia prolongada. De elastómero de silicón con globo de autorretención de 5 ml. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre: 16 Fr. Pieza.	Pieza.	30	BAIHE	\$ 125.28	\$ 3,758.53
214	06O.168.9631	2541000984	Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 5 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: Foley de dos vías. Calibre: 16 Fr. Pieza.	Pieza.	5	DOVER	\$ 28.49	\$ 142.46
216	06O.168.9433	2541000984	Sondas. Para drenaje. En forma de T. De látex. Tipo: Keir. Calibre: 16 Fr. Pieza.	Pieza.	2	HOLY	\$ 107.55	\$ 215.10
220	06O.394.0052	2541001098	Toallas. Para gineco-obstetricia. Rectangulares constituidas por cuatro capas de material absorbente. Desechables. Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	14	PRODUCTOS HOSPITALARIOS	\$ 360.03	\$ 5,040.36
221	06O.196.0057	2541000266	Ceras. Para huesos (Pasta de Beck). Estéril sobre con 2.5 g. Envase con 12 sobres.	Envase con 12 sobres.	3	ATRAMAT	\$ 296.30	\$ 888.91
222	06O.550.2186	2541000702	Jeringas. Jeringa para insulina de plástico grado médico; graduada de 0 a 100 unidades con capacidad de 1 ml. Con aguja de acero inoxidable longitud 13 mm calibre 27 G. Estéril y desechable. Pieza.	Pieza.	60	DL	\$ 2.71	\$ 162.41

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 51321200 ext. 1008





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Req. 266/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

225	060.167.5010	2541000238	Catéteres. Para suministro de oxígeno. Con tubo de conexión y cánula nasal. De plástico con diámetro interno de 2.0 mm. Longitud 180 cm. Pieza.	Pieza.	840	MERKAMED	\$ 10.03	\$ 8,428.97
226	060.908.0890	2541001148	Tubos. Para torniquete. De látex color ámbar con espesor de la pared de 1.13 a 1.37 mm. Metro.	Metro.	1	HOLY	\$ 21.78	\$ 21.78
227	060.066.0062	2541000688	Jabones. Para uso quirúrgico. Líquido y neutro (pH 7). Envase con 3.850 lts.	Envase con 3.850 lts.	60	DERMO	\$ 156.97	\$ 9,418.45
229	060.167.6646	2541000238	Catéteres. Para vasos umbilicales. Radiopacos de cloruro de polivinilo o polietileno. Estériles y desechables. Longitud: 35 a 38 cm Calibre: 5.0 Fr. Con acotaciones a 5,10 y 15 cm. Pieza.	Pieza.	1	SENSIMEDICAL CATETER PARA VASOS UMBILICALES	\$ 89.29	\$ 89.29
230	060.231.0104	2541000318	Compresas. Para vientre. De algodón con trama radiopaca. Longitud: 70 cm. Ancho: 45 cm. Envase con 6 piezas.	Envase con 6 piezas.	180	GALIA	\$ 94.07	\$ 16,932.41
232	060.681.0067	2541000772	Pañales. Predoblados desechables. Para adultos. Pieza.	PIEZA	3360	PRO-MED	\$ 11.79	\$ 39,624.83

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008

117





CUADRO DE MÉRITO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Reg. 266/2024 del proveedor Fármacos Daroví, S.A. de C.V.

234	060_231.0583	2541000776	Ropa quirúrgica. Paquete para cesárea y cirugía general. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos color antirreflejante no transparente antiestática y resistente a la tensión en uso normal. Estéril y desechable. Contiene: Tres Batas quirúrgicas, para cirujano puños ajustables refuerzo en mangas y pecho tamaño grande. Una bata quirúrgica para instrumentista puños ajustables tamaño mediano. Seis campos sencillos de 90 ±10 cm x 90 ±10 cm. - Una sábana superior de 150 ±10 cm x 190 ±10 cm. - Una sábana hendida de 180 ±10 x 240 ±10 cm. - Una cubierta para mesa de riñón de 240 ±10 cm x 150 ±10 cm. - Una funda de mesa mayo con refuerzo de 50 ±10 cm x 140 ±10 cm. Cuatro toallas absorbentes de 40 ±5 cm x 40 ±5 cm. Bulto o paquete.	BULTO O PAQUETE	12	ECONOMEDIC	\$ 385.25	\$ 4,623.00
235	060_436.0552	2541001412	Gasas. Seca cortada de algodón con marca radiopaca. Largo: 10 cm. Ancho: 10 cm. Envase con 200 Piezas.	Envase con 200 Piezas.	12	PROTEC	\$ 224.23	\$ 2,690.79
237	060_436.0057	2541001412	Gasas. Seca cortada de algodón 100%. Tejida. Doblada en 12 capas. No estéril. Tipo de tejido VII. De 20 x 12. Tejido de hilo de 28 a 32 m/g tanto en urdimbre como en trama. Peso mínimo por m2 19g/ m2 Largo: 7.5 cm. Ancho: 5 cm. Área: 432 cm2. Envase con 200.	Envase con 200.	36	GALIA	\$ 107.76	\$ 3,879.31

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Noncalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 51321200 ext. 1008





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Reg. 266/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

238	060.841.0643	2541001052	Suturas. Seda negra trenzada con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	3	TAGUM	\$ 381.96	\$ 1,145.87
241	060.841.0734	2541001054	Suturas. Seda negra trenzada sin aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 3-0 Sobre con 7 a 12 hebras. Envase con 12 sobres.	Envase con 12 sobres.	2	ATRAMAT	\$ 373.48	\$ 746.97
243	060.841.0916	2541001056	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	18	SURGEASY	\$ 355.22	\$ 6,394.03
244	060.841.0890	2541001056	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	12	SURGEASY	\$ 351.28	\$ 4,215.31
246	060.841.0833	2541001056	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12. piezas.	2	SURGEASY	\$ 327.21	\$ 654.41

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO



CUIDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Req. 266/2024 del proveedor Fármacos Daroví, S.A. de C.V.

247	060.841.0858	2541001056	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	24	ATRAMAT	\$ 344.11	\$ 8,258.69
248	060.841.0486	2541001058	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	84	AMERICAN	\$ 365.29	\$ 30,684.62
249	060.841.0478	2541001058	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo cortante (19-26 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	70	TAGUM	\$ 298.41	\$ 20,888.97
250	060.841.0460	2541001058	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 4-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (12-13 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	46	TAGUM	\$ 249.48	\$ 11,476.21
251	060.841.0445	2541001058	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (12-13 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	28	TAGUM	\$ 208.34	\$ 5,833.66

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 51321200 ext. 1008

7

011





Ciudad de México
Capital de la Transformación

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Reg. 266/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

253	060.066.1060	2541001272	Antisépticos. Solución con gluconato de clorhexidina al 2% p/v en alcohol isopropílico al 70%. Con tinta naranja o rosa o incoloro. Contiene: 26 ml Estéril y desechable Envase	Envase con 26 ml.	120	CHLORAPREP CON TINTE	\$ 90.69	\$ 10,882.76
256	060.168.6637	2541000984	Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: Nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 14 Fr. Pieza.	Pieza.	30	DLP	\$ 14.44	\$ 433.19
257	060.168.6652	2541000984	Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 16 Fr. Pieza.	Pieza.	30	DLP	\$ 14.44	\$ 433.19
258	060.168.6678	2541000984	Sondas. Para drenaje urinario. De látex punta redonda. Tipo: nelaton. Longitud: 40 cm. Calibre: 18 Fr. Pieza.	Pieza	30	DLP	\$ 14.44	\$ 433.19
262	060.841.0973	2541001056	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (24 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	12	AMERICAN	\$ 393.94	\$ 4,727.28
263	060.841.0296	2541001058	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de polipropileno con aguja. Longitud de la hebra: 90 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo doble armado ahusada (25-26 mm). Envase con 12 piezas.	Envase con 12 piezas.	2	TAGUM	\$ 546.11	\$ 1,092.22

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008





CUIDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Reg. 266/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de CV.

266	06O.711.0046	2541001532	Testigos. Controles biológicos para material esterilizado en vapor. Envase con 100 piezas.	Envase con 100 piezas.	12	ATTEST	\$ 7,284.18	\$ 87,410.17
267	06O.203.0207	2541000282	Cintas. Para esterilización en vapor a presión. Tamaño: 18 mm x 50 M. Rollo.	Rollo.	114	ARROW	\$ 46.42	\$ 5,292.16
271	06O.908.0924	S/C	Tubos. Tubo para aspirador. De hule látex color ámbar. Diámetro interno 6.3 mm espesor de pared 3.77 mm. Envase con 10 m.	Envase con 10 m.	1	HOLY	659.3103448	\$ 659.31
272	06O.168.2446	2541001148	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 6.0 mm Calibre 24 Fr. Pieza.	Pieza.	16	RUSCH	\$ 28.33	\$ 453.24
275	06O.168.2511	2541001148	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque individual. Diámetro interno: 7.0 mm Calibre 28 Fr. Pieza.	Pieza.	32	RUSCH	\$ 27.07	\$ 866.21

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 51321200 ext. 1008

2024
Felipe Carrillo
PUERTO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Req. 266/2024 del proveedor Fármacos Darovi, S.A. de C.V.

276	060.168.2529	2541001148	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque Individual. Diámetro interno: 7.5 mm Calibre: 30 Fr. Pieza.	Pieza.	60	RUSCH	\$ 27.07	\$ 1,624.14
278	060.168.2578	2541001148	Tubos. Endotraqueales. De plástico grado médico con marca radiopaca estériles desechables con globo de alto volumen y baja presión incluye una válvula un conector y una escala en mm para determinar la profundidad de la colocación del tubo. Con orificio. Tipo: Murphy. Empaque Individual. Diámetro interno: 9.5 mm Calibre: 38 Fr. Pieza.	Pieza	9	INHALO-TECH	\$ 36.71	\$ 330.36
281	060.166.4238	2541000238	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas de poliuretano o fluoretileno-propileno radiopaco con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 18 G Longitud: 28-34 mm Pieza.	Pieza.	240	INTROCAN	\$ 27.84	\$ 6,682.76

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 5132 1200 ext. 1008





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES

Relación de claves adjudicadas, Req. 266/2024 del proveedor Fármacos Daroví, S.A. de C.V.

282	060.166.4253	2541000238	Catéter periférico de seguridad para la infusión de soluciones intravenosas de polietileno o fluoretileno-propileno radiopaco con o sin aletas para fijación. La aguja contiene un dispositivo de seguridad que la inactiva cuando se retira del catéter y tapón protector. Estéril y desechable. Calibre: 20 G Longitud: 28-34 mm Pieza.	Pieza.	240	BD INSYTE	\$ 25.23	\$ 6,055.86
SUBTOTAL								\$ 975,805.97
IVA								\$ 156,128.95
TOTAL								\$ 1,131,934.92

Av. Insurgentes Norte 423, piso 16, Nonoalco Tlatelolco
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
T. 55 51321200 ext 1008

